

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez**

*Los Efectos en la Salud, Medio Ambiente y Ambito Laboral que Genera el  
Asbesto en la Ciudad de México*

**Foro**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Auditorio Benito Juárez**

**16 de julio de 2010**

---

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Buenos días a todos los asistentes, a todos los presentes a este foro que lo hemos denominado *Los Efectos en la Salud, Medio Ambiente y Sector Laboral que Genera la Industria del Asbesto en la Ciudad de México.*

Doy la más cordial bienvenida a todos los participantes y en este Foro que organiza la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradezco la presencia del doctor José de Jesús Trujillo Gutiérrez, Director de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que viene en representación del doctor Ahued, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

También le doy la bienvenida al doctor Rogelio Pérez Padilla, Director General del Instituto de Enfermedades Respiratorias. Bienvenido doctor.

Agradezco la presencia del licenciado Edgar Delgado, Secretario Técnico de la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República, quien viene en representación de la Senadora María de los Angeles Moreno, Presidenta de la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Senadores.

También le doy la bienvenida a la diputada Maricela Contreras Julián, que es la Presidenta de la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de nuestra Soberanía.

Le doy la bienvenida a la doctora Guadalupe Aguilar Madrid, investigadora en medicina del trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al doctor Barry Castleman, consultor y asesor en medio ambiente; a la profesora Linda Reinstein, que también ella viene a exponernos como experta en el tema de asbesto, y al público que nos acompaña en general y también y especialmente a mi compañero el diputado Carlos Augusto Morales, quien conjuntamente venimos trabajando el asunto, pero que él es un conocedor de la problemática que ahí se está planteando en relación a la Empresa American Roll, que se ha establecido en la Delegación Iztapalapa.

Derivado de esta preocupación que acabo de hacer mención de una empresa que se establece en Iztapalapa y que los productos que elabora son a base de asbesto es que surge la propuesta de hacer este foro para dar a conocer la problemática que se presenta en torno no sólo a este asentamiento en una zona urbana, sino también a las causas y a las enfermedades que está provocando la propia elaboración de los productos que en ella se hacen.

Derivado pues de esta preocupación, en el mes de marzo de este año yo presenté un punto de acuerdo ante la Asamblea Legislativa en el cual solicitábamos a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal una auditoría ambiental en la zona a efecto de conocer los daños ambientales que la producción del asbesto está generando en la zona de Iztapalapa.

Sin embargo a propuesta del diputado Carlos Augusto Morales López acordamos realizar un trabajo más profundo visualizando desde la perspectiva de las autoridades involucradas y que esto recayera en resultados que derivado del mismo foro se pudieran hacer acciones concretas.

No quiero ocupar mucho tiempo en esta presentación, pero sin duda la visión ejecutora y legislativa que es la que está en esta mesa con los invitados que nos acompañan nos va a permitir dar una solución eficaz y pronta para resolver este problema de los vecinos de la Delegación de Iztapalapa y que sin duda impacta en el ambiente y salud de todos los que vivimos en el Distrito Federal, pero también queremos arribar a un marco jurídico y a un acuerdo entre los Gobiernos Federales y Locales para que se lleve a cabo una puntual revisión de todas aquellas empresas que se dedican precisamente a la fabricación de una serie de bienes que son derivados del uso del asbesto.

El objetivo de este foro es analizar la problemática y las implicaciones de la industria del asbesto en la salud, medio ambiente y en el sector laboral en el Distrito Federal por parte de investigadores y expertos en la materia a efecto de regular y modificar la normatividad aplicable en el ámbito local y en su caso en el Federal con una panorámica de una política de prevención y control eficaz del uso del asbesto.

Antes de proceder a la inauguración del foro quiero cederle el uso de la palabra a mi compañero el diputado Carlos Augusto Morales, quien también es organizador de este evento, para que nos exprese unas palabras de bienvenida.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Gracias.

Buenos días tengan todos ustedes.

Agradezco de antemano y de la manera más afectuosa la colaboración, el empeño y el entusiasmo con el cual la diputada Alicia Téllez Sánchez ha tomado en sus manos este tema tan importante que nos afecta a muchos iztapalapenses y que lo ha hecho de manera decidida y solidaria.

Diputada muchas gracias por ese apoyo, por esa colaboración que nos está brindando.

Indudablemente la realización de este foro no sería posible si en esta participación efectivamente como lo señalaba la legisladora, estamos preocupados por un tema tan importante para nuestra Ciudad como es el tema de la salud pública.

Asimismo quiero agradecer la presencia del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, muchas gracias por estar el día de hoy con nosotros; al Instituto Mexicano del Seguro Social, institución que coincide en perseguir un mismo fin que el día de hoy nos convoca como es la salud pública de los ciudadanos que habitamos en esta Metrópoli.

De igual manera la participación y coadyuvancia del sector extranjero, a la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, Campus Aragón; a los funcionarios públicos del Gobierno de la Ciudad que hoy nos acompañan; al Senado de la República y a mis compañeros legisladores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Principalmente para nosotros es muy grato que esté aquí la Presidenta de la Comisión de Salud, la diputada Maricela Contreras, que ha sido una diputada comprometida y muy entusiasta en el trabajo de la salud de los que habitamos en el Distrito Federal. Diputada muchas gracias. Sabemos que contamos con su apoyo y colaboración.

Asimismo a los vecinos de los ocho barrios de la Delegación Iztapalapa que han tenido una lucha incansable desde diferentes frentes desde el año 2001, fecha en que se instaló esta fábrica en la Ciudad y que ha sido motivo de una gran lucha desde diferentes frentes, desde diferentes factores que desafortunadamente sigue operando esta fábrica en el corazón de Iztapalapa.

Esta mesa es muy importante para nosotros porque una reflexión que compartíamos con la diputada Alicia Téllez, es que no sólo tenemos que aspirar a que este problema en particular sea atendido, sino que como legisladores tenemos la responsabilidad de evitar que otros ciudadanos padezcan este tipo de problemas donde fábricas que trabajan con materiales peligrosos como es el asbesto, puedan hacerlo en medio de centros urbanos, en medio de centros escolares, que la legislación de nuestro país y en este caso de nuestra Ciudad, pueda ser equiparable a la legislación de países europeos y de otros países latinoamericanos que tienen un especial cuidado en este tema.

Por último un comentario final, en antesala a este evento comentábamos con el doctor Barry que pues no hay un tema más importante que salud pública que

nos convoca, hoy nos convoca a integrantes de diferentes fracciones parlamentarias y este tema no tiene que tener barreras para ser atendido.

Muchas gracias por estar aquí a todos ustedes y esperamos que sea un evento de gran productividad para los habitantes del Distrito Federal.

De antemano les agradecemos su participación.

Gracias diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Vamos a proceder a la inauguración del foro, para lo cual yo quiero pedirle al doctor José de Jesús Trujillo Gutiérrez, nos hiciera el favor de inaugurar este evento a nombre del doctor Ahued, Secretario de Salud.

Para ello les pido que si se ponen de pie.

**EL C. DR. JOSE DE JESUS TRUJILLO GUTIERREZ.-** Muchísimas gracias.

Buenos días a todos, a todas.

Debo de expresar también un saludo del Secretario, el doctor Armando Ahued, Secretario de Salud del Distrito Federal, y sobre todo el poder hacer patente su interés y el reconocimiento a que se lleve a cabo esta mesa de trabajo, dado que como se ha señalado por supuesto representa un problema a la salud y que veremos si es más allá como un problema de la salud pública.

De tal forma que reciban este respetuoso saludo del Secretario de Salud, doctor Armando Ahued, y en su representación pido de favor que el día de hoy siendo las 09:40 horas de día 16 de julio del 2010, demos por inaugurado este Foro denominado *Los Efectos en la Salud, Medio Ambiente y Sector Laboral que Genera la Industria del Asbesto en la Ciudad de México*, por supuesto con el ánimo de que los resultados que aquí se viertan siempre sean a favor de la salud en este caso de la Ciudad de México y que genere justamente una proyección hacia el ámbito nacional.

Muchísimas gracias y con todo éxito para este seminario.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Me voy a permitir dar lectura la mecánica que seguiremos en el desarrollo de este foro.

Cada una de las y los ponentes contarán con un tiempo máximo de 15 minutos para presentar su ponencia y al final de las exposiciones se contará con una sesión de preguntas y respuestas, la cual tendrá una duración de 20 minutos.

Quiero dar la bienvenida al doctor José de Jesús Trujillo Gutiérrez, Director de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

El doctor Trujillo es médico cirujano partero egresado del Instituto Politécnico Nacional. Tiene una maestría en salud pública por la Escuela de Salud Pública de la Escuela Superior de Medicina y diplomados en desarrollo transformacional por la Universidad Iberoamericana y en fortalecimiento directivo de los servicios de salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social, impartido por la Fundación Mexicana para la Salud.

Ha sido Director de Epidemiología y Medicina Preventiva y Director de la Jurisdicción Sanitaria de Xochimilco, Jefe de División de Medicina Preventiva, todos en la Dirección General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, entre otros cargos.

Actualmente es el Director de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Doctor Trujillo, adelante.

**EL C. DR. JOSE DE JESUS TRUJILLO GUTIERREZ.-** Gracias.

Muchísimas gracias. Quiero señalar que dentro de la presentación está dividida en tres partes, lo que sería la generalidad de lo que es el asbesto, segundo los aspectos de afección sobre la salud y una más sobre los datos estadísticos que se cuentan hasta este momento y quiero adelantarlo es sobre la mortalidad.

Habitualmente el indicador que nos lleva hacia este tipo de actividades son la morbilidad, pero en este caso vamos a manejar la mortalidad.

Debemos de tener claro que hablar de asbesto o amianto es una sustancia natural cristalina, fibrosa, con contenido de silicio y oxígeno, pero que tiene dos variedades dentro de la naturaleza. Una serpentina y un anfíboles, esas son las

características de cada una de ellos y dependiendo de estas serán las afecciones también que puedan llegar a tener en la salud.

Se ha señalado ya de una manera general, asbesto sí se encuentra en mucho del medio ambiente y vamos a ver cuáles son los lugares con mayor frecuencia se llega a tener. Debemos de recordar que en muchas de las ocasiones se llega a ocupar como dentro de las planchas onduladas en los techos de los techos, en industria de tuberías para la canalización de desagües, en tanques de depósito de agua, en pisos, cielos, inclusive se acostumbraba a tener estos recubrimientos porque tenía un propósito, muchas de las ocasiones de darle firmeza o aislante. Estas son de las cosas que se han ido sustituyendo y que tenemos que tener como un reto para poderlo tener hacia el mediano plazo.

Esta es una imagen un poco cargada, pero la intención es ver dónde físicamente encontramos el asbesto y como se dan cuenta con todo detalle en una habitación lo encontramos en prácticamente en todas partes, por la naturaleza del cómo están contruidos o tienen dentro de su manufactura algunos artículos. Voy a señalar sólo algunos de ellos, como son las juntas desde el aire acondicionado o cualquier otro tipo de juntas que se pueda llegar a tener, los tinacos, sellos en las ventanas, aislamientos, pinturas, componentes de cerrajería, paredes, asbestos, recubrimientos, en fin en muchísimas partes donde se encuentra.

Vamos un poco más hacia lo que sería la cotidianeidad. Dentro de la industria automotriz en los empaques y todo lo que son las juntas, aquellos lugares que son los productos de fricción, como zapatas y discos de freno y embrague que justamente es el tema que nos está trayendo ahorita en esta reunión, dentro del área textil en trajes para los bomberos, guantes para horno, forros de tabla para planchar, finalmente porque es un material muy resistente y aislante que se ocupa como un protector.

Dentro de los electrodomésticos, algunas tostadoras, planchas, guantes de cocina o guantes de electricistas y algunos filtros para elaborar vinos o quemadores de cocina de gas, dependiendo pues de la construcción que se tenga.

Debemos de mencionar que hablar de afecciones de vías respiratorias no necesariamente debemos de pensar siempre en el asbesto, sino que hay otro tipo de afecciones que también está dirigido con algunos otros polos y esto se denomina unas neumoconiosis que son enfermedades secundarias a la inhalación de polvos inorgánicos de diferente morfología o composición química, pero también es una de las partes que debemos de hacer un diagnóstico diferencial y que más adelante se va a ver en las otras presentaciones.

Sus mecanismos de acción son muy similares que puede ser a través de la inhalación de partículas, pero aquí algo muy importante, deben de ser partículas mayores de 10 micras que son las que van a depositar en las partes proximales de vías respiratorias y las de menor medida de 10 micras por su tamaño pasan hacia las partes interiores de vías respiratorias.

¿Qué es lo que va a provocar? Por supuesto que va a ser muy variable en relación a las diversas partículas. Debemos de tener conciencia de que estamos en la vida diaria expuestos a múltiples factores de riesgo, como pueden ser algunas sales en ausencia de las secciones, el propio asbesto, berilio, sílice, el oxígeno que puede llegar a provocar alguna biolitis inclusive fibrosante cuando llega a haber un exceso de oxígeno, el humo de los cigarrillos que provoca la bronquiolitis o carbón que acumula con reacciones aunque en menor condición.

Dentro de estos problemas de asbestosis vamos, ya lo habíamos señalado que se encuentran presentes los silicatos y la distinta morfología, pero los más importantes son el crisolito, la crocidolita y la amosita. Estos están presentes en diferentes composiciones, pero tienen como principio esos tipos que son los que toman como parte de la fabricación.

Esta imagen es muy importante porque resume qué es verdaderamente el problema. La exposición. El riesgo de la asbestosis y gravedad son dosis dependientes y eso quiere decir que para poder llegar a tener un problema de la salud relacionado con el asbesto debe de ser una exposición prolongado y lo vamos a ver en unos datos estadísticos un poco más adelante.

El desarrollo de la enfermedad requiere una intensa exposición o una exposición prolongada. Señalan inclusive que esta puede llegar a ser en no una exposición menor de 25 a 30 años de una manera permanente, a menos que la exposición sea verdaderamente muy aguda.

No me voy a detener mucho en las imágenes porque el doctor va a señalarlo, pero esto sería un pulmón con un contacto de asbestosis, una más que son placas fibrosas y bueno pues entonces debemos de señalar ya finalmente esta parte.

Características de la asbestosis, es una enfermedad pulmonar crónica grave de un curso prolongado. El tiempo de latencia entre un promedio de entre 12 a 20 años; de una evolución aún después del cese de la exposición que se puede llegar a presentar continua progresando de acuerdo a las lesiones que vayan provocando, que se provoca una fibrosis difusa, que puede llegar a presentar también granulomas que esto está relacionado con la fagocitosis que se tiene dentro ya de los pulmones para todas las partículas menores de 10 micras, son cuerpos del asbesto que son fibras más grandes a la que queda como núcleo dentro de las células, el hallazgo de los cuerpos de asbesto en el pulmón indica que ha habido una exposición y que no es una prueba de enfermedad por asbesto, pero puede llegar a tenerse presente. Se haya en el 60 por ciento de las autopsias de personas que no necesariamente hayan presentado alguna patología, alguna manifestación clínica, dado que este polvo, estas fibras se encuentran suspendidas en el medio ambiente.

No me voy a meter esto para dejarlo, hasta las gráficas, perdón por saltar todo esto, pero aquí, ya ahorita tuvimos la oportunidad más o menos de platicar cómo vamos a abordar este tema para no ser repetitivo para ustedes.

Para mí ahorita lo más importante es lo siguiente. Quiero señalarles que hablar de afecciones de vías respiratorias y poder hacer esta asociación de asbesto igual a cáncer en pulmón nos lleva a tener que investigar verdaderamente, hay alguna asociación entre el asbesto y este cáncer y tomamos la información que a continuación presentamos.

Las defunciones que por cáncer de pulmón se han presentado en el año del 2005 al 2009, cosa importante, lugar de residencia, que viven en el Distrito

Federal, esto es muy importante porque sabemos que la Ciudad de México es una ciudad de concentración donde se encuentran las áreas de salud, las unidades hospitalarias y que muchas veces vienen aquí a atenderse.

Esta información que les presento está depurada justamente para todas aquellas personas que han referido en su acta de difusión vivir aquí en la Ciudad de México. De tal forma que la fuente de datos que ustedes tienen aquí son los certificados de defunción y podemos ver lo siguiente.

De estas personas que fallecieron con cáncer de pulmón son de este periodo del 2005 al 2009, 3 mil 881 defunciones. Pero de ellas sólo 3 mil 32 verdaderamente son del Distrito Federal. Quisimos dividirles la información de esta forma porque el problema que vamos a abordar es justamente de la Ciudad de México, del Distrito Federal, y no lo podríamos polarizar al resto de la República.

Sin embargo como señalaba, 849 han venido a atenderse a la Ciudad de México y bueno finalmente fallecieron, no sólo del cáncer pulmonar, sino que también vemos las defunciones por cáncer de pleura. También en el mismo periodo tenemos 25 defunciones de las cuales 17 tienen la residencia en el Distrito Federal y 8 acudieron de alguna otra Entidad.

Debemos de señalar que el número de defunciones y me voy a referir ahorita de manera muy concreta lo que corresponde al Distrito Federal, ha sido permanente, ha sido de una manera constante y finalmente vamos a ver precisamente lo que son las defunciones por mesotelioma.

De este periodo del 2005 al 2009 se tienen identificadas 262 defunciones por mesotelioma y de ellas 182 tienen el antecedente de vivir en el Distrito Federal y 80 en otros Estados.

Dense cuenta, vamos a rescatar el comportamiento que tiene esta causa de defunción y prácticamente está estable. Este es un dato desde el punto de vista clínico y epidemiológico muy importante. La traducción es, se mantiene estable, latente y permanente como un problema de la salud.

Finalmente es una imagen que no quise que quitaran todos estos ceros por la siguiente razón. En el momento de revisar el comportamiento del mesotelioma nos señala sí asociación con asbesto, pero también ya hemos señalado con

exposiciones prolongadas y habitualmente si se llega a presentar ya como manifestación clínica en personas a partir de los 50 años de edad. Por eso está esto.

Veán ustedes, dentro de este mismo periodo del 2005 al 2009, estamos tomando la que corresponde al Distrito Federal, 182 defunciones, pero la mayor parte de ellos se encuentra dentro de la población de 50 y más años de edad para cada uno de los años que hemos estado revisando.

Es de llamar la atención y esto nos lleva a tener que hacer una investigación de los casos de mesotelioma que se llegaron a presentar de las defunciones, como se dan cuenta una defunción de entre 30 y 34, una más de 35 a 39, siete de 40 a 44, y ocho de 45 a 49. De esto no tenemos duda. Está asentado en el certificado de defunción, además de señalar que hablar de mesotelioma existe un subregistro, no necesariamente se llega a tener la investigación salvo algunas situaciones muy especiales y en unidades hospitalarias de alta especialidad que ya el doctor Pérez ya habrá de señalar.

Yo dejo aquí pues ya para el momento de las preguntas. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Le agradecemos al doctor Trujillo su exposición que evidentemente nos ha hecho un recorrido de personas que han fallecido por cuestiones de cáncer en esta modalidad, que yo así le llamo de mesotelioma, en realidad lo comento así porque al no ser muy conocedora de los términos específicos, pero sabiendo las preocupaciones que tenemos de las consecuencias que trae la aspiración del asbesto, pues a mí me parece que ir conociendo el problema ya en el momento de que se habla de defunciones me parece un problema muy importante y sobre todo retomado desde las autoridades de la Secretaría de Salud.

Ahora quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia al licenciado Edgar Delgado Aguilar, Secretario Técnico de la Comisión del Distrito Federal en el Senado de la República, quien viene en representación de la Senadora María de los Angeles Moreno Uriegas y que por cuestiones de su agenda no nos pudo acompañar.

El licenciado Delgado es licenciado en derecho, egresado de la Universidad Lasalle, candidato a la maestría en administración pública por la Escuela

Superior de Comercio y Administración, ha cursado diferentes diplomados en derecho parlamentario, *El Federalismo en la Reforma del Estado*, *Nueva Gerencia Pública y Política Social*, *Análisis Político Estratégico y en Técnica Legislativa*, *Argumentación Jurídica e Interpretación Constitucional*, entre otros.

En el ámbito legislativo, en la Cámara de Diputados se ha desempeñado como asesor jurídico del Presidente de la Gran Comisión, Secretario Técnico y en la Secretaría Ejecutiva en la LXI Legislatura, Asesor Jurídico de la Comisión de Participación Ciudadana en la misma Legislatura.

En la Asamblea Legislativa en la I Legislatura fue Secretario Técnico de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables; en la II fue asesor jurídico del Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador de asesores del grupo parlamentario del PRI en la II y III Legislatura.

En el Senado se desempeña como asesor jurídico parlamentario del senador Luis Donald Colosio Fernández, en la LVIII Legislatura. Actualmente es Secretario Técnico de la Comisión del Distrito Federal en el Senado de la República en la LX y LXI Legislatura.

Licenciado, tiene usted el uso de la palabra.

**EL C. LIC. EDGAR DELGADO AGUILAR.-** Muchas gracias diputada.

Agradezco la invitación que le formularon a la senador a María de los Angeles Moreno, que como bien lo señalaba usted por complicaciones de agenda no le fue posible estar aquí, pero es un tema que a ella le interesa en demasía y celebro también y reconozco la preocupación que tanto usted como el diputado Carlos Augusto Morales han tenido para realizar este foro.

Debo de confesar que si bien teníamos alguna información, algún conocimiento general y previo sobre la problemática que representaba el asbesto, no es sino hasta que se lleva a cabo este foro y que recibimos la invitación que empezamos a profundizar un poco más y darnos cuenta de que no se ha puesto tal vez la suficiente atención en un problema que está, como lo han demostrado de manera muy gráfica, muy explicativa el doctor Trujillo, latente desde hace muchos años en el la Ciudad de México.

Ya el doctor ha hecho mención de manera genérica de qué es el asbesto, de cuáles son los principales problemas que provoca en la salud y al medio ambiente.

A mí solamente me gustaría abundar en algunas cuestiones por lo que corresponde al ámbito legislativo.

Creo, sin temor a equivocarme, que estamos ante un caso paradigmático que bien podría ser motivo para que desde el ámbito local como lo están haciendo ahorita en la Asamblea escalemos precisamente a una modificación o por lo menos tendría que analizarse con toda seriedad y detalle lo que está ocurriendo con la Ley General de Salud y con otra serie de dispositivos y de normas oficiales mexicanas para ver cómo podemos hacer frente a esta problemática.

Me llamó mucho la atención lo que mencionaba el doctor Trujillo, en cuanto a que esta situación, las fibras están latentes y están en el medio ambiente. Entonces sabemos que con esta cuestión de los aires tan fuertes que incluso hemos estado recibiendo en la Ciudad, pues el problema no sólo se concentraría en una Delegación, sino que estaría afectando a un radio amplio y que en las cifras que mencionaba si lo pudiéramos graficar, observaba yo que de 45 a 46 hubo un aumento de los casos registrados casi en un 50 por ciento por lo menos y que ha permanecido de manera constante.

Yo quisiera comentar también que pues si bien a nivel internacional ha habido algunas declaraciones y recomendaciones y que tenemos a nivel nacional algunas normas, estas me parece que no han sido lo suficiente amplias como para prever esta problemática.

En la Norma Oficial 125SA1 del 94, exige estándares de sanidad a los establecimientos y el seguimiento clínico de los trabajadores. Hasta donde yo tengo entendido sería lo que estaría abordando esta norma. Sin embargo no tenemos algunos otros elementos que nos permitieran poder controlar, poder prevenir, porque aquí lo que se tiene que hacer es un gran trabajo de prevención.

A nivel internacional existen varias declaraciones y recomendaciones. Yo rescato precisamente una que tiene que ver con la Organización Mundial de la

Salud que en su momento también recomendó a los gobiernos y a la industria en general a adoptar un enfoque preventivo para proteger a los trabajadores del cáncer. Asimismo pidió la implementación de normas de salud y seguridad más rígidas que incluían la prohibición del uso de amianto, la introducción de solventes que no contengan benceno, prohibir que se fume en lugares de trabajo, suministrar ropa que proteja adecuadamente del sol, entre otras disposiciones.

Existe el Convenio de Róterdam que muchos de ustedes ya deberán de conocer, el cual está firmado por más de 100 países y sobre todo por la Unión Europea. Ellos ya han detectado con los estudios que han venido realizando que el uso de amianto provoca o hay una relación importante para las afectaciones de salud y principalmente el cáncer. Tenemos aquí que en países de Latinoamérica, Chile en el 2000, Argentina en el 2001 y Uruguay en 2003, han iniciado procesos amplios de consulta para conseguir su aprobación.

Me parece, sin quizás parecer exagerado, que no se ha puesto la suficiente atención en nuestro país sobre esta situación. Si bien hay un seguimiento médico, hay un seguimiento de estadísticas, no nos hemos dado a la tarea de ver qué situación está ocurriendo con estas empresas y sobre todo también lo que preocuparía mucho, diputada y diputado Augusto, es las alternativas que se están ofreciendo.

Estamos observando de lo que nos mostró ahorita el doctor Trujillo, que está usándose una gran gama de elementos que prácticamente tenemos todos en nuestros hogares, de una u otra manera. ¿Cómo se va a dar este proceso de sustitución en un momento determinado? Las implicaciones económicas que por supuesto esto tendrá y dejando de lado eso, porque lo más importante es la salud y el cuidado del medio ambiente, lleva a pensar que esto es una situación que debe de ocupar a los diferentes niveles de gobierno y que además tenemos que verlo también desde una cuestión de políticas públicas, no solamente de legislación, sino que también buscar estas cuestiones, estos estímulos económicos quizás, algunos programas, para de alguna manera fomentar la sustitución de estas alternativas al asbesto que pudieran existir.

Lo primero que me vino a mí a la mente al ver esta gran gama de elementos que se utilizan en los hogares, es si se está utilizando el asbesto de esa forma

es porque no se ha conocido algún elemento que sea capaz de sustituirlo, porque no está debidamente promocionada esa posibilidad, esas alternativas, porque dichas alternativas son costosas, porque hay una conciencia social, una cultura al respecto. ¿Qué situación es lo que está ocurriendo?

Por supuesto que esto nos lleva a ver que no sólo tiene que abordarse desde el ámbito legislativo. Insisto tendría que verse también con políticas públicas y pasar por aspectos económicos.

De mi parte yo rescato lo que aquí se acaba de comentar. Estaré tomando puntual nota de lo que aquí se mencione porque al final entiendo que es uno de los objetivos del foro, que precisamente junto con el Congreso de la Unión hacer un análisis amplio de la legislación y buscar alternativas que –insisto- es uno de los casos de los vecinos que nos trae aquí de la Delegación Iztapalapa, un caso paradigmático, que pudiese verse reflejado en un cambio de legislación en la elaboración de políticas públicas, en crear una nueva conciencia social y que venga justamente de lo local hacia lo nacional.

Yo recojo esto y tengan la certeza diputados que habré de transmitir a la Senadora María de los Angeles Moreno, a los integrantes de la Comisión del Distrito Federal, a los senadores de los distintos partidos que la conforman, esta serie de preocupaciones, estos datos y me permitiré, si así me lo tienen a bien autorizar la diputada, solicitar al doctor Jesús Trujillo nos proporcione también esta información para poderla compartir con los legisladores federales y que por supuesto hay un trabajo conjunto con la Asamblea Legislativa.

Sería todo lo que quisiera yo agregar. Me gustaría más bien escuchar a los expertos en la materia que nos acompañan el día de hoy.

Muchísimas gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Agradecemos al licenciado Delgado su intervención.

A mí me parece muy rescatable totalmente lo que él está comentando, en que tenemos que ir caminando hacia la prevención porque tenemos un problema latente que no se ha resuelto; convivimos diariamente con un producto que nos está haciendo evidentemente daño a todos y tenemos que buscar alternativas que no solamente serían las legislativas, sino también en el campo

de la producción, en buscar alternativas diferentes que puedan sustituir una serie de bienes que consumimos diariamente y que no están dañando, pero sobre todo creo que el planteamiento de la coordinación entre el ámbito federal y el local sería fundamental para poder avanzar en la resolución de este problema.

Le doy ahora el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, que tiene 15 minutos para su intervención.

La diputada tiene también una amplia trayectoria y pues como es mi amiga no sé si vaya yo a decir de más.

La diputada es licenciada en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene un diplomado en equidad de género. Su trayectoria legislativa, ella ha sido diputada local suplente en la I Legislatura; diputada local propietaria en la III Legislatura de esta Asamblea Legislativa; en la LX Legislatura del Congreso de la Unión ha sido diputada federal, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género e integrante de la Comisión de Salud.

Actualmente es diputada local por mayoría relativa en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Soberanía.

Yo creo que es una mujer profesional, una mujer seria y muy comprometida con las causas ciudadanas y sobre todo con la salud en el Distrito Federal.

Diputada tiene usted 15 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Muchas gracias, diputada.

Muy buenos días a todas y a todos.

Voy a leer una cita: *Durante siglos las sociedades humanas han alterado los ecosistemas locales y modificado los climas regionales. Estos cambios globales nos han hecho más conscientes de que a largo plazo la buena salud de la población depende de que los sistemas ecológicos, físicos, socioeconómicos de la biosfera se mantengan estables y en correcto equilibrio.* Esto está escrito en el diagnóstico del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo sobre los efectos del cambio climático en la salud.

Agradezco la invitación y el esfuerzo que hace la diputada Alicia y el diputado Carlos Augusto por poner este tema en la agenda de discusión de la Ciudad, y este foro desde diferentes puntos multidisciplinarios pues que nos permitirán tener información para que quienes estamos trabajando y nos dedicamos al ejercicio de la función pública podamos contar con mayores elementos que nos permitan tomar decisiones.

Compartiré algunas reflexiones desde una de las temáticas de la que soy responsable en la Asamblea Legislativa, lo que he denominado *Asbesto una bomba de tiempo en la salud laboral y de la población en México*.

Quisiera decir que es importante cuando uno se empieza a meter en este tema y oyendo lo que aquí se ha planteado, pues que hay una relación cotidiana con el asbesto, es una relación de todos los días, es un contacto permanente y que bueno pues por los datos que se nos dan, tendríamos que poner una atención a las zonas urbanas y a las zonas industriales.

También decir que bueno son enfermedades que ocasionan efectos catastróficos tanto al sector salud como a las propias familias, y aquí en el ámbito de los indicadores y de los datos que nos han dado sería muy importante conocer cuál es la situación socioeconómica de las personas que enferman y que eventualmente mueren por este tipo de enfermedades ocasionadas por el asbesto.

Entonces para no distraerme y ajustarme a mi tiempo, voy a leer lo que traigo escrito.

La Organización Mundial de la Salud ha alertado sobre los riesgos que conlleva el crecimiento demográfico de las grandes urbes, como nuestra Ciudad, que conjugando con los efectos del cambio climático constituyen una verdadera amenaza para la salud de las personas.

Esos riesgos van más allá del contexto sanitario ya que abarca retos en la infraestructura, el acceso a servicios, la distribución de ingresos, la creación de oportunidades de desarrollo, atención a la inseguridad pública, el crecimiento de la violencia, la pobreza y diversas enfermedades transmisibles.

Ante este escenario ha conminado a los gobiernos del mundo para generar condiciones para vivir lo más saludablemente posible, asegurando la

disponibilidad de servicios, principalmente el acceso al agua limpia y potable, a tener una alimentación sana y adecuada y a contar con una vivienda digna.

Además de algo muy importante para este foro que se nos convoca, a tener un trabajo y medio ambiente bajo circunstancias sanas, es decir convertir el derecho a la salud en el detonante para garantizar el ejercicio y respeto de otros derechos fundamentales, lo que constituye la base para el desarrollo de nuestra sociedad.

Bajo este contexto debemos agregar el ingrediente de la política económica como eje principal del ejercicio del gobierno de nuestro país, lo que ha traído consecuencias negativas y positivas en el nivel de vida de la población, sin que se escape el aspecto de la salud.

Las industrias del asbesto llegaron a México en 1970 a raíz de que Estados Unidos cerró sus plantas debido a las demandas millonarias que interpusieron los trabajadores por daños a su salud. Este es un aspecto muy importante porque los países llamados del tercer mundo o subdesarrollados, aunque el nuestro pomposamente está en la OCDE, pues somos la retaguardia para todas las industrias y para el uso y consumo de diferentes sustancias que están prohibidas en los llamados países del primer mundo.

De esa manera aunque no explotador de asbesto, México se convirtió en maquilador de esa materia importado de los países como Brasil, Canadá, Zimbabue y Sudáfrica. Una vez manufacturado el asbesto se exporta principalmente los diferentes productos a Estados Unidos.

En nuestro país el asbesto es utilizado para manufacturar más de 3 mil productos según informa la Coordinación de Minería, dependiente de la Secretaría de Economía. Este material se emplea en la fabricación de balatas, láminas y tinacos, textiles, guantes, impermeabilizantes, elaboración de las cubiertas para cables eléctricos, así como en las cubiertas de calderas de miles de fábricas y aeropuertos.

Sin embargo cabe hacerse una pregunta, si el asbesto se observa como parte de la economía industrial del país, por qué ubicarlos como una bomba de tiempo en la salud laboral y de la población en México.

La respuesta es sencilla. Mientras en nuestro país se permite su utilización, maquila y eventual explotación, gran parte de las naciones que se benefician de este tipo de productos cuentan con una legislación que lo prohíbe por los efectos adversos que causan a la población.

Lo anterior tomando como base que la Organización Mundial de la Salud tiene identificado el asbesto como un elemento cancerígeno humano desde 1986, a través de diversos estudios elaborados por la Agencia de Protección de Medio Ambiente y la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer.

Las cifras hablan por si solas, la Organización Internacional del Trabajo menciona que en países industrializados se presentan cada año 20 mil casos de cánceres de pulmón ocasionados por el asbesto, además de 10 mil casos mesotelioma, cáncer de la envoltura del pulmón o de la cavidad abdominal.

Agregar también que 100 mil personas mueren anualmente a causa de trabajos vinculados con la exposición al asbesto.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud afirma que uno de cada 10 tumores pulmonares está íntimamente relacionado con riesgos en el lugar de trabajo, debido a la inhalación de fibras de asbesto, entre otros factores.

Precisa que actualmente 125 millones de personas en todo el mundo están expuestas a los asbestos durante su jornada laboral y 90 mil mueren a causa de este contacto.

En México las cifras no son alentadoras. Un grupo de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México menciona que el número de muertes por mesotelioma desde el 79 hasta el 2005 es de mil 346, bueno estos datos ya los ha proporcionado el doctor.

Sin embargo calcularon un subregistro de casos de mesotelioma en los certificados de defunción del 70 por ciento, es decir al año deberían de estarse registrando alrededor de 500 casos a nivel nacional, de los cuales un 80 por ciento son atribuibles a la exposición ocupacional al asbesto.

El restante 20 por ciento de estos casos está relacionada con una exposición ambiental al asbesto como son poblaciones que viven aledañas a las industrias

del asbesto, además de la exposición indirecta de las familias de los trabajadores que se llevan las ropas de trabajo a sus casas para el lavado.

Entonces en este sentido el tema que están poniendo mis compañeros diputados pues se hace importante y cobra relevancia.

Estos datos nos permiten afirmar que el asbesto es una bomba de tiempo para la salud laboral y de la población en México, pues mientras más de 40 naciones han prohibido su uso, nuestro país continúa su maquila sin que tengan programas de prevención e información para los trabajadores que están expuestos a este material, mucho menos contamos con una regulación en las empresas que eviten el contacto directo de los obreros con el material y el medio ambiente.

No se trata de satanizar o condenar a un material como lo es el asbesto porque tiene una utilidad social muy importante, sino de ubicar en su justa dimensión el uso y los efectos adversos del mismo. Un ejemplo de ello es que los productos de su prohibición han sido graduales para permitir a la industria la sustitución paulatina evitando pérdidas económicas.

En los países donde se ha prohibido, los beneficios son evidentes, ya que se elimina el riesgo de exposición de trabajadores, familiares y población en general, pues si bien ningún sustituto tiene la versatilidad del asbesto, continuar con su uso se paga con las vidas humanas y costos sociales y de salud de la población expuesta.

Muestra de lo anterior es que se calcula que en el Sistema de Salud de México el costo médico promedio de atención de los tipos de cáncer provocados por el asbesto es de 90 mil 625 pesos, ya que el valor mínimo es de 5 mil 531 pesos y el máximo es de 368 mil 236 pesos, lo que significa que por 500 casos de mesotelioma al año estimados por especialistas, los costos de la atención médica en el sector salud son de 45 millones 312 mil 500 pesos aproximadamente, sin que lo absorba el gasto la industria que provoca esos daños. Habría que pensar en a lo mejor en algún impuesto especial. De esa magnitud es el problema sin que nuestro país cuente con una política pública o una legislación que se cumpla, por lo que debe ser una responsabilidad social

compartida entre las autoridades de los distintos niveles de gobierno y de las empresas para detener la bomba de tiempo del asbesto en México.

El contacto con la población en general se tiene principalmente a través de la utilización de los aparatos domésticos y dentro de los materiales para la construcción, desconociendo su condición de sustancia cancerígena, el riesgo aumenta cuando los asentamientos humanos colindan con las fábricas que utilizan asbesto en sus procesos de producción.

En el Distrito Federal, a decir del segundo informe del registro de emisiones y transferencias de contaminantes elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente, desde hace 15 años las industrias más contaminantes dejaron de existir. Actualmente la mayor contaminación proviene del transporte público.

Según este reporte en 2007 se generaron más de 250 mil toneladas de contaminantes, de ellas más de 180 mil son bióxido de carbono provenientes de la industria, el comercio y el sector de servicios en la Ciudad de México.

Sin embargo no se cuenta, al menos no está disponible con un padrón de cuentas industriales dedicadas al asbesto que existen en la ciudad, ni de un diagnóstico sobre el impacto en la salud de los trabajadores y de la población, por lo que se requiere de una acción coordinada y urgente por parte de las autoridades federales y de la Ciudad de México para atender este problema que como se han anunciado en diversas ocasiones por los diputados Carlos Augusto Morales y Alicia Téllez, están afectando a un sector de la Delegación Iztapalapa.

Ante esta necesidad el tiempo apremia para que efectivamente se aplique la Norma Oficial NOM-125-SSA-1994, ya que es un instrumento jurídico que permite a la autoridad sanitaria prevenir daños y proteger la salud de la población laboralmente expuesta a fibras de asbesto, así como proteger la salud de la población circunvecina a los establecimientos que procesan este tipo de material.

De igual forma es necesario plantear la prohibición gradual en el uso de este material en apego a las recomendaciones internacionales, pues actualmente existe la tecnología para sustituir el asbesto en los procesos de fabricación a

través de fibras vegetales y sintéticas, como por ejemplo el fibrocemento o la fibra de vidrio.

También es conveniente impulsar una política pública para que el gobierno y la industria en general adopte un enfoque preventivo para proteger a los trabajadores del cáncer aplicando normas de salud y seguridad más rígidas que incluyan la prohibición del asbesto ya que representa un riesgo comprobado para la salud de las personas.

Tenemos la oportunidad de atender un problema de salud pública, el cual requiere de una coordinación en las diversas esferas de competencia y dejar de lado intereses que no sean la salud de la población.

El asbesto es una bomba de tiempo y justo estamos a tiempo para evitar su detonación.

Muchas gracias y mucho gusto de compartir esta mesa con todas y todos los ponentes.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Agradezco a la diputada Contreras su intervención, sobre todo porque la información que aquí nos presenta nos parece de relevante importancia y yo diría que fundamentalmente lo que tiene que ver con los presupuestos, es decir lo que se gasta en este tipo de atención, porque lo que tendríamos que hacer desde el ámbito Ejecutivo y Legislativo como se mencionó, es precisamente esa coordinación que nos permita llevar desde un ámbito preventivo hasta dar resultados y sobre todo algo que siempre nos ha lesionado a los países subdesarrollados, ya no queremos ser traspatio de ningún país avanzado que vengan aquí a traernos si bien es cierto tecnología que ya ni siquiera son modernas, sino que han ido dejando de tener ese concepto en virtud de esta dinámica que se da en el ámbito de la producción.

Muchas gracias diputada Maricela.

Le quiero solicitar ahora el uso de la palabra y agradecer su presencia y darle la bienvenida a la licenciada Angélica Chacón, quien viene en representación del diputado Alberto Couttolenc Güemez, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa.

Ella es licenciada en derecho por la Universidad Tecnológica de México, cuenta con un diplomado en derechos humanos y medio ambiente impartido en la sede de la Comisión de Derechos Humanos, ha sido asesora parlamentaria del Senador Jorge Legorreta Ondorica y consultora en materia del seguimiento de la actividad legislativa en la Cámara de Diputados Federal y en algunos Congresos Locales. Actualmente es la secretaria técnica de la Comisión de Jurisdiccional de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tiene el uso de la palabra, licenciada.

**LA C. LIC. ANGELICA CHACON.-** Muchas gracias diputada.

Reiterar en nombre del diputado José Alberto Couttolenc, quien no pudo venir por cuestiones de agenda legislativa, la invitación y el hacer partícipe al diputado José Alberto Couttolenc como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, de este problema tan importante que está aquejando y que surgió a raíz de la problemática en Iztapalapa y reiterar por supuesto toda la disposición del diputado de trabajar en conjunto con ustedes para lograr modificaciones al marco jurídico en alcance de las atribuciones de la Asamblea Legislativa.

En la primera parte voy a ser muy breve porque ya lo comentó perfectamente el doctor Trujillo, ya vimos que el asbesto está compuesto por un grupo de minerales fibrosos que se encuentran de forma natural en formas rocosas, sus características principales no disuelven en agua, no se evaporan, son resistentes al calor, al fuego y a la degradación química o biológica, por lo cual son utilizados en la industria de la construcción, en la industria automotriz y en la elaboración de diversos productos.

Los impactos en el medio ambiente. Contaminan el aire, el agua y el suelo debido a que no se degradan a otros compuestos y permanecen en el ambiente por mucho tiempo.

Las fibras pequeñas pueden permanecen suspendidas en el aire, de igual forma por largo tiempo y no las podemos ver a simple vista por lo pequeñas que son; contaminan los cuerpos de agua, las fibras son transportadas con el viento o por escurrimientos pluviales.

Los efectos en la salud, igual también ya los comentaron. Respirar altos niveles de fibras de asbesto por largo tiempo o tener exposición corta a altos niveles puede generar de contraer asbestosis, cáncer de pulmón, mesotelioma. Ya vimos también que el sector laboral más expuesto es la industria manufacturera de productos que contienen asbesto, el mantenimiento, la industria de la construcción y la industria automotriz, esto obviamente debido a la inhalación de los trabajadores de este material.

El marco normativo a nivel federal, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en su Artículo 111 Bis, señala que para los efectos a que se refiere esta Ley se consideran fuentes fijas de jurisdicción federal, las industria química, del petróleo y petroquímica, de pinturas y tintas, automotriz, de celulosa y papel, metalúrgica, del vidrio, de generación de energía eléctrica, del asbesto, cementera y calera y de tratamiento de residuos peligrosos.

El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico en protección al medio ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, en su Artículo 17 Bis, señala a la industria del asbesto, fabricación de asbesto, cemento y sus productos, incluye láminas, tinacos, tuberías y conexiones de asbesto, cemento y tela de hilo de asbesto, autopartes para transportes fabricados con asbesto, incluye clucht, frenos y juntas, cuando se elabora la pasta de asbesto, fabricación de ropa de protección para fuego y calor y fabricación de otros productos que usen asbesto para su elaboración cuando se elabora la pasta de asbesto.

El Reglamento igual de la Ley General del Equilibrio Ecológico en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes señala en su Artículo 9, que se consideran establecimientos sujetos a reporte de competencia federal, los señalados en el segundo párrafo del Artículo 111 Bis de la Ley, los generadores de residuos peligrosos en términos de las disposiciones aplicables así como aquellos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales.

Existen también Normas Oficiales Mexicanas, en el caso de la NOM 052 de SEMARNAT, establece las características, el procedimiento de identificación, la clasificación y los listados de residuos peligrosos.

Otras Normas también relacionadas, las Normas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, relativo a las condiciones de higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente.

Hasta aquí hemos visto que efectivamente la regulación del asbesto es a nivel federal. Estas son Normas relacionadas obviamente con las características o las situaciones que deben de tener las industrias, la NOM 048, el higiene industrial, medio ambiente laboral, la determinación de fibras de asbestos suspendidas en la atmósfera, ocupacional método de microscopía.

Igualmente en la Norma 017 relativa al equipo de protección personal para los trabajadores de los centros de trabajo, que como ya han comentado en esta mesa, es importante para minimizar el riesgo de contraer alguna enfermedad.

La NOM 030, seguridad, equipo de protección respiratoria, definiciones y clasificación.

La NOM 052 que establece las características de los residuos sólidos, el listado de los mismos y los límites que hace a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

La NOM 007, envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos.

De igual forma la NOM 003 y la NOM 024, determina también características específicas en relación al asbesto.

A nivel local la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 175, en el capítulo 175 en el capítulo de reglas complementarias en materia de residuos peligrosos, determina que para la protección al ambiente con motivo de la operación de sistemas destinados al manejo de materiales y residuos peligrosos, el Reglamento de esta Ley y las normas ambientales del Distrito Federal podrán establecer medidas o restricciones complementarias a las que imita la federación en los siguientes aspectos.

Generación, manejo y disposición final de residuos de baja peligrosidad, características de las edificaciones que alberguen dichas instalaciones, tránsito dentro de las zonas urbanas, rurales y centros de población, aquellas

necesarias para evitar o prevenir contingencias ambientales y detección de residuos peligrosos en el ejercicio de atribuciones correspondientes a la Secretaría.

La vigilancia y aplicación de dichas medidas o restricciones corresponderá a la Secretaría del Medio Ambiente en el ámbito de competencia determinado por la Ley General del Equilibrio Ecológico y de conformidad con lo previsto en esta ley.

En caso de que se detecten irregularidades o violaciones en el manejo de los residuos peligrosos, competencia de la Federación, la Secretaría de Medio Ambiente levantará el acta respectiva, ordenará las medidas de seguridad y restauración inmediatamente enviada al expediente, a la instancia que corresponda, independientemente de atender la situación de contingencia.

Hasta aquí terminamos con el marco normativo en materia local, como ya vimos es de jurisdicción federal, sin embargo habría que ver que la coordinación que se podría llevar a cabo con la autoridad federal en materia también por supuesto de desarrollo urbano para el establecimiento de estas fábricas que no estén cerca de comunidades o de zonas habitacionales como fue el caso de la delegación Iztapalapa.

El panorama internacional sobre el uso del asbesto, el asbesto ha sido prohibido como lo comentaba la diputada Maricela, lo cual es importante que un país, como es México, observe la experiencia que ha habido hasta el momento en materia internación, para con base en ello obviamente evitar que siga ocasionando este material muertes aquí en nuestro país.

En Estados Unidos, esto es un ejemplo a nivel internacional, debido a la peligrosidad del material en esta ciudad, la manipulación del asbesto corre habitualmente a cargo de los miembros de las clases más desfavorecidas socialmente como ocurre.

Conclusiones:

La industria del asbesto provoca riesgos a la salud y al medio ambiente, como hemos escuchado hasta el momento, con el objeto de no provocar riesgos a la salud y al medio ambiente, esta industria debe cumplir con el marco normativo existente y en su caso también fortalecerlo para minimizar por supuesto las

posibilidades de que se contraigan algunas enfermedades y esto obviamente ocasione las muertes.

Las autoridades responsables deben verificar el cumplimiento de la legislación en la materia a través de programas de inspección y vigilancia lo cual es importante para prevenir obviamente este tipo de situaciones.

Las propuestas:

A reserva de lo que podamos concluir en esta mesa y del trabajo que comienza a hacer el diputado José Alberto Couttolenc en materia de medio ambiente.

Solicitar a las instituciones de Educación Superior del Distrito Federal, investigar o estudiar cuál es el estado de salud y las principales enfermedades de los habitantes que habitan en zonas donde se encuentran industrias que utilizan asbesto.

Exhortar a la autoridad federal responsable, implemente un plan de acción en el que se fortalezcan las acciones de inspección y vigilancia, con objeto de que cumplan con el marco normativo, este es el caso de PROFEPA.

Solicitar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social el cumplimiento de los términos y condicionantes en normas oficiales mexicanas en materia de seguridad e higiene.

Por mi parte sería todo, diputados. Reiterar el compromiso del diputado José Alberto Couttolenc, de trabajar en este tema y apoyarlos en todo lo necesario en materia de medio ambiente.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Agradecerle su participación, licenciada, y agradecerle también a través de usted al diputado Couttolenc, la participación.

Yo sí creo que como esta labor y la labor legislativa es un esfuerzo de muchos, nos parece muy importante que el diputado Couttolenc tenga a bien incorporarse con nosotros a un esfuerzo y también agradecer el recorrido que nos han hecho por todo el marco normativo en donde tendríamos que hacerles el cumplimiento de todas estas disposiciones jurídicas y que en manos del ejecutivo también tendría que tomarse la responsabilidad de asumir en su

exacta dimensión, diría yo lo establecido en la ley, para lo cual creo que nuestra obligación también como gobierno local, es ser todavía más puntuales en una legislación que nos permita resolver el problema desde lo local.

Ahora quiero darle la bienvenida y agradecer su presencia y participación al doctor Rogelio Pérez Padilla, Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y me voy a permitir hablar parte de su trayectoria.

Es médico cirujano por la Universidad de Guadalajara en la Facultad de Medicina. Hizo su pregrado en el Hospital de Especialidades del Seguro Social en Guadalajara; es especialista en enfermedades respiratorias y trastornos del dormir.

Es investigador del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias de México; miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 3; miembro de la Academia Nacional de Medicina.

Desde 1986, la mayor parte del tiempo la ha dedicado a supervisar estudiantes de maestría en ciencias médicas en la UNAM y participando en el entrenamiento de residentes.

Participó en el Comité Académico de la Maestría; las actividades en el INER y en la Maestría son con programas afiliados a la UNAM.

Actualmente es el Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

Tiene usted el uso de la palabra, doctor.

**EL C. DR. ROGELIO PEREZ PADILLA.**- Buenos días a todos. Muchas gracias por la invitación.

Es un tema que a nosotros nos interesa, tiene que ver con la salud respiratoria y ese es nuestro interés.

Creo que hay ciertos problemas con la presentación, pero si me hubieran dado un minuto de tiempo, lo que les podría decir es que el asbesto es un carcinógeno conocido, nivel 1, y aquí podría parar.

Entonces esto implica un análisis detallado por las instituciones de salud, tanto de Estados Unidos como internacionales, y es algo que debemos de tomar en

cuenta, para decisiones que ya no son estrictamente de salud, sino decisiones que implican aspectos económicos y aspectos políticos.

Yo como tengo más de un minuto, quisiera explicar un poco cómo se genera en daño a la salud por las fibras de los asbestos, y básicamente las fibras son inhaladas a las vías respiratorias o bien deglutidas al aparato digestivo.

Cuando tiene el tamaño adecuado, pasan hasta las vías respiratorias. En las vías áreas más pequeñas, se depositan las fibras donde pueden ser limpiadas por el sistema de defensa del aparato respiratorio, pero otras pueden pasar hasta los alvéolos y ocasionar ya una respuesta inflamatoria y permanecer ahí permanentemente.

La exposición a las fibras de asbesto es amplia, la más intensa pues en la laboral, pero también hay una exposición ambiental en familiares de trabajadores y también se han encontrado fibras de asbesto en la población general, por ejemplo, en estudios de autopsia.

Entonces las fibras puede ocasionar una cicatrización en el pulmón y esto se llama asbestosis o pueden ocasionar por este efecto cancerígeno que les he comentado, el mesotelioma que es un cáncer de la pleura, muy agresivo o bien favorecer el cáncer de pulmón.

En este sentido en el cáncer de pulmón que es mucho más común que el mesotelioma, tiene una asociación fuerte también con tabaquismo, como ustedes saben y la coexistencia de tabaquismo más exposición asbestos, incrementa mucho el riesgo de que se parezca a la enfermedad.

Entonces por la vía del aparato digestivo también debe de haber trastornos, inclusive el mesotelioma puede afectar el recubrimiento del abdomen, no sólo el de los pulmones.

El mesotelioma es un cáncer muy agresivo, en el Instituto lo vemos cada vez de manera más común, es una enfermedad costosa, requiere en promedio, vamos adelantando.

Ésta es una fibra de asbesto que está engullida por el sistema de defensa y que genera el problema, como ven ustedes, el tamaño se dificulta mucho para

manejarlo por estas células. Entonces carcinógeno número 1, es decir, demostrada su causalidad en el cáncer.

En el pulmón se ven estas fibras y la cicatriz.

Fibras cicatrización en el pulmón. El pulmón cicatrizado es rígido, difícil de inflar y oxigena más la sangre, ese es el daño que ocasión y conforme va progresando y puede llegar a fallas respiratoria y a la muerte.

Entonces de los tumores he comentado del mesotelioma que es el más importante.

Va en aumento, hay un periodo de latencia más o menos de 40 años, 30, 40 años, y esto dificulta asociar una cosa con la otra.

Lo mismo pasa con el cigarrillo. El cáncer de pulmón se presenta décadas después que empieza la exposición y lo mismo pasa con el asbesto y otros cancerígenos.

Entonces el número de casos se ha ido incrementando y sigue el incremento en el uso de los asbestos, pero con un desplazamiento de varias décadas.

La sobrevida promedio de esta enfermedad, 4 a 13 meses, con tratamiento se incrementa muy poco.

Entonces casi todos los pacientes tienen una historia de exposición bien documentada, pero los restantes en muchos de ellos se encuentran las fibras dentro del pulmón, de suerte que no quiere decir que no hayan tenido una exposición.

Hay otras posibles causas del mesotelioma que son muy raras, pero esto pasa con todo. Por ejemplo, el cáncer de pulmón se asocia sobre todo al tabaquismo, pero no es el único cancerígeno circulando, lo mismo pasa con los asbestos.

Entonces esta es una radiografía normal, tiene un mesotelioma, es engrosamiento blanco que se ve aquí, es un tumor que rodea al pulmón, aquí se ve una rebanada de tomografía.

También se pueden presentar estas placas en la pleura o esta fibrosis grave que es la asbestosis, ésta requiere una exposición mucho mayor, como la que

sucede en los trabajadores, pero esto puede ser inclusive por exposición ambiental, el mesotelioma sobre todo.

Así puede verse adentro del pulmón el mesotelioma.

Las placas en la pleura por exposición de asbesto; placas.

Esta mancha que se ve aquí que rodea las costillas es un mesotelioma, capta en este estudio que se llama PET o esto que está en amarillo y va creciendo sobre todo hacia adentro e impidiendo la respiración.

Esto es una visión desde otro punto de vista del mismo, esta raya negra que rodea el pulmón, es un mesotelioma.

Entonces es muy difícil que se pueda extirpar porque crece de una manera muy extensa internamente.

Algo que no se enfatiza mucho, es que en el cáncer pulmonar que es mucho más común que el mesotelioma también tiene un efecto relevante, 6 veces más riesgo por asbesto, 11 por tabaco y cuando se combinan ambos, 59 veces.

Entonces desde un punto de vista estrictamente médico, tenemos que reducir o eliminar la exposición a cancerígenos.

En el caso particular de los asbestos, el tabaquismo es muy relevante, combinar exposiciones aumenta mucho el riesgo de enfermedades y es algo que se tiene que trabajar, y bueno ya vienen los cuidados de enfermedad crónica que son caros.

Nada más quería mostrarles más o menos lo que cuesta el tratamiento de un paciente.

Entonces en el hospital en promedio por cada paciente, se gastan 56 mil pesos y el tratamiento del mesotelioma que es externo, vale cerca de 200 mil pesos. Es un costo muy alto, como el costo de todos los cánceres y de aquí la importancia sobre todo de la prevención, reforzar la parte preventiva, desgraciadamente para este momento en el mundo, hay muchísima gente que se expuso desde hace décadas y vamos a sufrir las consecuencias en los próximos años de esta exposición que se ha ido acumulando, pero tenemos que parar en algún momento.

Les agradezco mucho la atención.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Agradecemos mucho la exposición del doctor Pérez Padilla.

Yo creo que es bien importante resaltar cómo su presencia posterior en cuanto a la enfermedad cancerígena que provoca, pues la razón por lo que a veces no el dan tanta importancia a este problema, porque se supone que no tiene ninguna secuela, una vez que la gente está en contacto constante con el asbesto.

Redundar o volver a comentar los costos que esto significa para cualquier persona que tiene un problema de salud de esta naturaleza.

Ahora quiero dar la bienvenida y agradecer a la doctora Guadalupe Aguilar Madrid, y también me permitiré darle lectura a parte de su currículum.

La doctora Aguilar Madrid es médica cirujana con especialidad en medicina del trabajo; es maestra en ciencia en Higiene Ocupacional y doctora en ciencias en epidemiología.

Actualmente labora como investigadora asociada A. C., en la Unidad de Investigación en Salud en el Trabajo, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Centro México Nacional Siglo XXI, desde el 2004.

Es profesora titular de la materia de salud en el trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de México, de pregrado en el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina.

Es profesora titular de la materia de salud de higiene ocupacional, de la maestría en ciencias de salud ambiental del Instituto Nacional de Salud Pública.

Ha publicado en tres revistas nacionales y 9 internacionales, es miembro del Consejo Editorial de la Revista Medicina y Seguridad en el Trabajo; en el Instituto de Salud Carlos III, en Madrid España.

Sus líneas de investigación, son entre otros temas: cáncer ocupacional, evaluación de la exposición a plomo, asbesto, ruido y disolventes orgánicos, carga de la enfermedad en trabajadores en efectos auditivos en trabajadores

expuestos a disolventes orgánicos y ruido, normatividad ocupacional y capacitación a trabajadores en salud, seguridad e higiene.

Tiene usted el uso de la palabra, doctora.

**LA C. DRA. GUADALUPE AGUILAR MADRID.-** Muchísimas gracias por la invitación.

Me da mucho gusto saber que la doctora, licenciada Mariana, tuvo a bien leer mucha de la información de los artículos que he publicado y me da mucho gusto que a veces lo que algunos investigadores publicados en revistas muy de élite, puedan llegar a los tomadores de decisiones. Le agradezco mucho que haya retomado mucho de la información que he publicado.

Voy a tratar de presentar los resultados más relevantes, no voy a repetir mucho de lo que ya han dicho sobre el asbesto, sino más bien lo que he hecho con un grupo de investigadores acerca de esta problemática del asbesto durante los últimos 10 años.

Esta la paso porque ya vimos qué tipo de asbesto. Sin embargo, sí quiero resaltar que el crisotilo es el principal tipo de asbesto que se ha comercializado en el mundo, más del 90 por ciento del asbesto que se comercializa en el mundo, es de tipo crisotilo y México ha sido uno de los principales compradores de esto. Ya no me quiero detener, toda esta cantidad de productos que se utilizan.

Si vemos quienes tienen yacimientos de asbestos, en México hay 7 yacimientos que se estuvieron investigando desde los 60, sin embargo ninguno tuvo, desde el punto de vista económico, afortunadamente para nuestro país, la posibilidad de que fueran costo-beneficio o explotables. Entonces México no tiene yacimientos de asbesto, pero sí exportamos.

¿Entonces a quién le compramos? Fundamentalmente los países que durante los últimos, de 1960 a 2003, han enviado este producto peligroso, que para los 60 ya se tenía mucha información de la peligrosidad de todos estos productos, parece que no sirve, fue Canadá, Sudáfrica y Brasil.

México le compra desde estas épocas también, principalmente el 75 por ciento a Canadá y el resto a Brasil, otro poco a Sudáfrica y a Zimbawe.

¿Quiénes somos los principales compradores de asbesto en el mundo? México, India y Tailandia, países que nos han llamado en vía de desarrollo, yo quisiera decir, me gusta más decir, no tan industrializados. Me parece que tenemos otro desarrollo en otros aspectos mucho más importante del cual debemos enorgullecernos.

Entonces de hace 40 años hemos más de cientos de organismos, entre ellos la OIT, la OMS, la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer, etcétera, ha manifestado que todas las formas de asbesto son cancerígenas y que producen estas enfermedades que ya los doctores han mencionado, el doctor Pérez Padilla y el doctor Trujillo y que millones de trabajadores han sido expuesto a esto, y no sólo millones de trabajadores, sino la población, tanto familiares de trabajadores porque se llevan la ropa de trabajo a sus casas, como poblaciones que viven aledañas a estas industrias, son las poblaciones de más riesgo y usuarios de este tipo de productos derivados del asbesto.

El tiempo de exposición, ya no me detengo, el doctor ya menciona, pueden ser ahí referencias que hablan desde 10 a 50 años después que se expusieron, no mata inmediatamente, el asbesto lo que hace es que pareciera que no pasa nada con el asbesto, pero después se vana presentar las enfermedades.

Ante esta situación tan peligrosa de este manejo tan impresionante que se ha dado al asbesto en el mundo, desde principios del año pasado, pero fuertemente después de la I y II Guerra Mundial y lo que mencionaba anteriormente la Presidenta de la Comisión de Salud, es cómo las industrias se han trasladado en nuestro país, después que han generado toda una estela, una gran cantidad de muertes en los países que lo empezaban a utilizar.

Ante esto, la Conferencia Internacional de Trabajo ha establecido en 2006, que todas las formas de asbesto, incluido el crisotilo están clasificados como cancerígenos en humanos, demostrados, no es de que sean ratitas y después en humanos.

Hay 100 mil muertes al año, se estima en todo el mundo, y otra cosa muy relevante es que no hay nivel de exposición seguro al asbesto. En México tenemos la Norma 10 como dice la licenciada, pero la Norma 10 permite una fibra por centímetro cúbico, que además es la forma me parece menos

adecuada para decir cuánto es lo que se expone la gente, porque la gente no respira un centímetro cúbico en una jornada de trabajo.

Lo que estamos permitiendo en un metro cúbico es miles de millones de fibras en una jornada de trabajo y que la única medida para eliminar las enfermedades, la única medida para prevenir las enfermedades relacionadas con el asbesto es eliminarlas.

Aquí les quiero mostrar ésta es muy reciente de información que no teníamos. Desafortunadamente uno pensaría que México tiene los mejores registros de lo que está comprando, sin embargo cuando uno solicita por el IFAI toda esta información, realmente es un viacrucis conseguir alguna información.

En la primera publicación que yo hice, sólo referí de 92 a 2000, porque es a partir de ahí que la Secretaría de Economía tenía información, después pudimos conseguir con algunos colegas, científicos internacionales, VIRTA e información de Canadá, cuánto había exportado México desde 1960.

Desde 1960 México ha exportado más de 480 mil toneladas de asbesto. Eso significa, si recuerdan, el tiempo desde que se exponen hasta que se presenta la enfermedad, puede ser 10, 15, 20 años.

Para 1997 sólo con los registros de los certificados de defunción en este país para mesotelioma pleural, vemos esto se llama epidemia, cuando una enfermedad se sale de la frecuencia con la que regularmente se presenta, perdón, esto.

Aquí empezamos a utilizarlo aquí importantemente las industrias de Estados Unidos que tenían demandas millonarias, se trasladan a México y entonces aquí es el pico más alto en el que empezamos, y va descendiendo pero no desapareciendo.

Aquí después de estos años de exposición empiezan a aumentar importantemente los casos. Esto es una epidemia de mesotelioma.

Uno dice, después de estos 10 años de investigación que hemos hecho y seguido a los pacientes que acuden a los hospitales de oncología de la seguridad social, nos dimos cuenta, desde el punto de vista médico no hay nada que ofrecerle a los pacientes, más que paliativos para el dolor o tanques

de oxígeno para que puedan respirar, es una muerte muy difícil quien la ha vivido y hay algunas aquí afortunadamente, esposas de trabajadores que han muerte de este tipo de cáncer, saben de lo que estoy hablando, quien no lo ha vivido no puede entender la magnitud del problema.

Entonces resulta que los envían los servicios a sus casas a morir porque no hay nada que ofrecerle, y los médicos que expiden los certificados de defunción, en muchas ocasiones son médicos de primer nivel de atención o médicos privados que tienen una gran desinformación sobre esta problemática y sobre las enfermedades asociadas al asbesto, entonces no preguntan, no interrogan más a los familiares y ponen diagnósticos que nada tienen que ver con realmente la causa real de la enfermedad.

Entonces lo que sucede es que tenemos diagnósticos de casos que vimos de mesotelioma pleural en el Hospital de Oncología que fueron a sus casas, y que en el certificado de defunción después de seguirlo nos dimos cuenta, que les ponían, si bien iba cáncer pulmonar, asma, insuficiencia renal, etcétera, una serie de diagnósticos que no tienen nada que ver con la exposición de asbesto.

Entonces estimamos que hay un subregistro de 70 por ciento de las muertes por mesotelioma en el país, y eso significa, esto es lo que está registrado oficialmente en el país por la Secretaría de Salud e INEGI.

Estimamos un 70 por ciento, quiere decir que estos son los casos que tenemos entre 300 y 400 sólo de mesotelioma pleural, pero ya hay muchos estudios epidemiológicos en muchos países que han estimado por cada caso de mesotelioma pleural, asociado al asbesto, ¿cuántos casos de cáncer pulmonar estamos esperando? 2.2, eso quiere decir que tenemos, ésta es la curva de los casos de cáncer pulmonar solamente asociados a la exposición de asbestos.

Esto quiere decir que en todo este periodo en México ha habido 2 mil 207 casos de mesotelioma pleural de manera oficial, 3 mil 752 son los estimados que deben ser los reales y 8 mil, más de 8 mil casos de cáncer pulmonar.

Cuando uno le empieza a poner costos, no solamente costos, sino cuánto nos cuesta a los ciudadanos, al sector salud y a las instituciones de salud estos casos, tan sólo la atención médica, ya no hablemos de las indemnizaciones de las viudas, etcétera.

Están costando en este periodo de 2005 de 2009, 246 millones de pesos al sector salud. De todos los casos de mesotelioma el 51 por ciento son atendidos en el Seguro Social, eso significa que son más de 125 mil millones, pero de estos sólo 4 casos, la mayoría de estos son trabajadores que están dentro de la seguridad, el 70 por ciento son trabajadores de los casos que llegan y un 30 por ciento son sus esposas, sus padres, etcétera, sólo 4 casos han sido reconocidos como enfermedad profesional.

Eso significa que entonces las instituciones de seguridad social y la instituciones de salud están absorbiendo los costos de lo que han generado las empresas que desafortunadamente eso no tiene otro nombre más que la impunidad con la que han vivido durante esta, todos estos más de 40 años. Entonces los costos lo estamos absorbiendo la sociedad en general que pagamos impuestos y que estamos viviendo aquí.

Estados Unidos estima en 10 mil muertes al año y las indemnizaciones han abarcado hasta 70 mil millones de pesos. Las proyecciones de ellos establecen que pueden ser de 150 mil a 300 mil millones de dólares.

Entonces lo que cuesta, hace rato mencionaba el doctor Pérez Padilla, cuánto le cuesta al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias la atención, para el caso del IMSS, para 2009, cada caso que atendimos sólo de atención médica, costaba 103 mil pesos.

La información que dio la doctora de la Comisión de Salud, era información que publicamos de 2005, actualizamos los datos a 2009 y eso es lo que nos costaría. Si esto se invirtiera en prevención, bueno tal vez otro sería el panorama.

Uno se preguntaría: ¿Por qué las empresas se han trasladado aquí; por qué algo que ya se conocía desde los 60, 70, y que se decía que era cancerígeno demostrado, por qué se permite la instalación en el país? Bueno, pues hay una serie de condiciones económicas y tratados comerciales donde pesan intereses de los países más fuertes para trasladar mucha de la industria peligrosa.

El doctor Barry desde 1983 ha documentado esta transferencia de la industria peligrosa de nuestro país, el asbesto es un solo ejemplo, pero tenemos maquiladoras, tenemos plaguicidas, etcétera, que están dejando una estela de

enfermedades y muertes que no solamente están generadas, el asbesto es sólo un ejemplo tal vez de los más peligrosos, de los más importantes.

Lo otro, esa transferencia ha dado con toda una regulación detrás de ella en situaciones me parece muy desventajosas para el país, con una gran flexibilidad regulatoria, yo no sé si omisión, complicidad o ignorancia, que la ignorancia en las autoridades no los exime de su responsabilidad, un gran control de las organizaciones, una total desinformación de los trabajadores.

La escolaridad de los trabajadores que en general llegan por estos casos de mesotelioma, no rebasa el cuarto grado de primaria, obviamente no saben qué es el asbesto, no saben que les puede provocar cáncer, y mucho menos en las etiquetas de los productos que manejan, si vienen de Estados Unidos o de Brasil, no están en español, ni siquiera la norma de etiquetado se está cumpliendo, obviamente los trabajadores con cuarto de escolaridad no van a saber hablar inglés, mucho menos portugués, para entender el riesgo que está consignado en las bolsas del producto que ellos manejan.

Una crisis económica que permita en el país trasladar o que se instale de la mejor manera la industria, con una mano de obra barata, con incentivos fiscales para las empresas y una gran falta de profesionales en el área de salud ambiental, ocupacional y de investigación en el país. Es una situación que permite todo esto.

La historia es trágica. Desde 1932 hay industrias instaladas en el país, se han instalado de manera importante. Hay un libro de José Emilio Pacheco, que narra como curiosamente como una anécdota lo narra, donde dice que desde la época del Presidente Miguel Alemán, se incentivó mucho la instalación de industrias del asbesto, ya él menciona ahí, el asbesto cancerígeno, y entonces lo que sucedía es que se dieron muchos contratos para que en todas las ciudades se instalaran, tinacos, láminas de asbesto.

Hoy lo vemos en el desastre del huracán Alex, que muchas comunidades se quedan sin casas. Lo primero que hace, de los primeros apoyos que da el gobierno es darles láminas de asbesto para construir sus casas.

Para este año de 2000, de acuerdo a la información de la Secretaría de Economía, ya había más de 1 mil 880 empresas que importaban asbestos, no

sólo en fibra o ropa en el país, sino como hilo, como producto determinado, como cerámica, etcétera, de todos esos 3 mil productos, mucho se importaba y mucho para manufacturar.

Estas son nada más las empresas que están en el Valle de México, que producen este tipo de productos y que trabajan aproximadamente este número de trabajadores, y vean, puros nombres mexicanos.

Algo que han hecho mucho las empresas norteamericanas que se fueron de su país y que han estado 10, 20, 30 años en el país, en la última década se han dedicado, en las últimas dos décadas a venderle a las industrias americanas a empresarios mexicanos. Entonces ya el programa queda con los empresarios mexicanos.

Estos siguen siendo los mismos nombres, aquí tenemos a ITAPSA que ahora es American Roll.

Esta es la más preocupante, una de las cosas más. Cada una de estas industrias son las que están en el Valle de México.

El círculo grande son 2 kilómetros a la redonda de las industrias, en algunas comunidades vemos que hay hasta dos industrias o tres y entonces toda esta población, todas estas zonas de gran densidad poblacional y toda esta población está en riesgo de padecer enfermedades relacionadas con asbesto, no sólo los trabajos que están aquí, sino estas comunidades. Este es el problema que tenemos en el Distrito Federal y en la zona conurbada.

¿Qué pasa; qué han dicho otros estudios? En México desafortunadamente no hemos tenido, la investigación se apoya muy poco. Esto es un exhorto a los diputados para que no apoyen más para hacer investigación en este país, pero no se han hecho investigaciones en las comunidades aledañas de las industrias, porque es muy costoso hacer este tipo de estudios y que tengan que ser responsabilidad creo de alguna de las secretarías de salud, pero en otros países que se han desarrollado se ha visto por ejemplo que se aumentan hasta 7 veces más las muertes por mesotelioma en poblaciones que viven alrededor de minas o de industrias con asbesto.

En países bajos, incluso la misma contaminación de caminos y patios, ha generado una mayor muerte por enfermedades, principalmente el mesotelioma.

La gente en las comunidades difícilmente va a tener asbestosis porque ahí sí se necesita, como decía el doctor Trujillo, exposiciones prolongadas y muy intensas, pero para mesotelioma no necesitan exposiciones ni tan intensas ni tan prolongadas, con exposiciones muy cortas tiene la probabilidad muy alta de desarrollar enfermedades.

En el caso del Reino Unido, también poblaciones que vivían alrededor de industrias en donde se vio un aumento de la mortalidad y que no tuvieron exposición laboral al asbesto.

También identificamos qué actividades económicas estaban laborando los trabajadores que se presentaron los casos de mesotelioma en el hospital. ¿Qué pasaba? Fundamentalmente, obviamente, los casos de los trabajadores en este tipo de industrias, las industrias de balatas, de materiales de fricción, de cemento, de impermeabilizante, pero hay otro sector muy importante que son los trabajadores de la industria de la construcción, que son los usuarios de esto, los trabajadores que ponen drenaje profundo, los trabajadores que reparan o colocan tinacos, láminas, los trabajadores de aguas del Gobierno del Distrito Federal, son una población muy expuesta a este riesgo y obviamente en menor medida, los mecánicos que cambian balatas.

Tuvimos un caso muy interesante que nos llamó la atención, un trabajador que daba mantenimiento a los elevadores en esta compañía que se llama OTIS, y él sólo trabajó en esa compañía, pues resulta que los frenos de los elevadores son frenos de asbesto, y trabajadores obviamente sí ven una gran proporción de otras actividades, del caucho, la industria refinadora, donde se aísla con calor.

Ésta es, esta foto Barry la conoce muy bien, es una foto que sacaron en un diario donde se ve las condiciones tan impresionantes de exposición que tuvieron los trabajadores cuando las empresas se trasladaron al país. Entonces la multa por violar las leyes de seguridad y disponerlos a tal cantidad, fue de 45 a 90 dólares. El salario en ese entonces era de 5 dólares, para que nos demos idea qué tan onerosa fue la multa.

Veán cómo los trabajadores en el corte, ellos no trabajan en la industria del asbesto, pero al cortar esto, la gran cantidad de polvos que dispersan y se exponen.

Conclusiones:

¿Qué hicimos en estos 10 años de investigación? Hacer visible un problema que sólo conocíamos que estaba pasando en los países donde se desarrolla más investigación y donde se publica más.

Hicimos visible este problema, que no sabíamos de qué magnitud estábamos hablando y que es similar, se está comportando similar a lo que pasó en estas países que empezaron con estas muertes.

Mostramos qué tipo de actividades industriales son las que están generando este problema, estimamos el subregistro de cuántas muertes estamos hablando y por lo tanto los costos que nos van a implicar desde el punto de vista social y económico.

Los casos nada más que fueron reconocidos y otra cosa. Como decían algunos oradores anteriores, más de 50 países ya lo prohibieron, entre ellos América Latina, Brasil, Chile, Argentina, Honduras, y eso significa que en los países más grandes de América Latina ya no lo están manufacturando, y entonces México se coloca como el principal manufacturador de esta fibra cancerígena en América Latina, y entonces el costo y el impacto en salud se queda en este país.

Que el tipo de crisotilo es el predominante, porque hay todo un lobby internacional de las compañías mineras canadiense de que el crisotilo se puede usar de manera segura y se han atrevido incluso a decir que no es cancerígeno. Entonces esto lo que intenta demostrar es que es el crisotilo el responsable de las muertes en este país.

¿Qué hacemos con él? No solamente hay que ver cuánto nos cuesta, sino ya existen sustitutos. Los países que lo prohibieron, lo empezaron a prohibir en los 80, 90, 2000, toda la comunidad económica europea, y la ley entró en vigor 5 años después, para qué, para que las empresas reconvirtieran sus procesos y utilizaran sustitutos.

Entonces hay sustitutos más seguros. Incluso si uno se mete a las páginas de Internet de muchas de las industrias del asbesto en México, MEXALITE, EUREKA, etcétera, ya están haciendo tinacos de PVC por ejemplo, que es un claro sustituto o balatas sin asbesto, nos dimos a la tarea de encuestar, de entrevistar algunos mecánicos, y la diferencia entre una balata de asbesto y una balata que no es de asbesto, que puede ser de titanio o de otros materiales, es de 50 a 70 pesos. El costo es muy poco, pero lo que se paga con vida humana, no tiene precio.

Lo que recomendamos es que debe haber realmente un exhorto a todos los tomadores de decisiones y por eso aprovecho mucho la oportunidad que se nos da por parte de la Asamblea Legislativa, de caminar hacia la prohibición del asbesto para proteger la vida de estas generaciones y de generaciones futuras.

Desde el momento en que se prohíbe el asbesto, todavía 50 años después vamos a esperar muertos por mesotelioma y por enfermedades relacionadas con el asbesto.

El costo se lo estamos dejando, de esas enfermedades, a las generaciones que vienen detrás de nosotros.

Lo otro, la población no saben del riesgo de éste, entonces gobierno tiene la responsabilidad de hacer una campaña informativa de todos los peligros de esto.

Tiene la Secretaría de Salud yo creo que tiene un papel muy importante en hacer un programa de vigilancia epidemiológica de las poblaciones expuestas, ocupacionalmente y ambientalmente.

Crear un sistema de registro. Desafortunadamente los sistemas de registro en México se pueden mejorar para que realmente conozcamos la magnitud del problema, no sólo de las muertes, sino además de las industrias que manejan, cómo lo manejan, qué cantidades manejan, qué cantidades manejan, cuántos trabajadores elaboraron, etcétera.

Las autoridades deben de obligar me parece a las empresas del asbesto a que asuman los costos de las enfermedades de trabajo y a las poblaciones en general afectadas que ellos generaron.

Establecer medidas preventivas. ¿Qué vamos a hacer con todo el asbesto que ya está instalado? Tenemos que ver qué se va a hacer, si hay remediación, si no hay remediación, si movilizarlo implicaría mayor riesgo, todo eso se tiene que analizar.

Lo que quisiera comentar. No hay razones éticas ni científicas ni económicas ni sociales para seguir exponiendo a los trabajadores, a sus familias y a la población en general, a unas fibras probadamente cancerígenas, que les conducen irremediablemente a la muerte, y en muchas ocasiones muerte prematura.

Al doctor le extrañaba, al doctor Trujillo en los datos que presentó, que había gente menor de 50 años. El promedio de edad de los trabajadores que hemos estudiado en el Seguro Social, es de 60 años, pero un 20 por ciento de nuestra población fueron trabajadores menores de 45 años.

Esto es muy preocupante porque entonces está corriendo, porque los trabajadores en nuestro país entran muy jóvenes a laborar. Este bono demográfico lo estamos desperdiciando.

Buscando en Internet encontramos una propuesta de la Secretaría de Salud que hizo, no sabemos en el sexenio anterior, entre 2000 y 2006, donde hace un acuerdo que lo hace al Consejo General de Salud, donde prohíbe todo el uso, elaboración, preparación de asbesto, pero solamente incluye al anfíbolo, a mí me extrañó muchísimo. ¿Por qué solo en anfíbolo si lo que más ha comprado el país es crisotilo? Yo no sé si la presión de la industria del asbesto ha sido muy fuerte, que hayan decidido esto.

Entonces el grupo de investigadores que trabajamos en esto, tenemos ya una propuesta de prohibición que ponemos a la disposición de la Asamblea, de los senadores, para que con la información que nosotros tenemos y la experiencia que hemos desarrollado en estos 10 años, realmente trabajemos conjuntamente para elaborar una propuesta y lo que sí queremos y que es fundamental es poner el asbesto serpentina, crisotilo, asbesto blanco en esta Norma.

Hemos desarrollado toda la parte tórica y el clausulado entonces sí la ponemos a disposición de ustedes en cuanto quieran.

Nada más quiero leer por último la resolución de la OIT que les mencioné en 2006:

La prohibición y supresión del uso de todas las formas de asbesto es el medio más eficaz para prevenir las enfermedades y muertes por asbesto. No debe esgrimirse el Convenio 162 de donde surge la Norma 125, sobre el asbesto para justificar o respaldar la continuación de su uso.

Solicitar al Consejo de Administración que encomienda la Oficina de la OIT, promueva la eliminación del uso de todas las formas de asbesto y materiales que contienen asbestos en todos los Estados miembros, y que asistan a los Estados miembros a la formulación de programas nacionales de acción para proteger a los trabajadores de la exposición.

Yo creo que hay toda un área como dicen ahora el lenguaje coloquial, un área de oportunidad porque pueden los asambleístas solicitar apoyo y podemos solicitar apoyo a la OMS, a la OIT, para realizar este tipo de programas.

Creo que hay mucha experiencia de muchos otros países que tenemos que retomar para que entonces se trabaje ya con la experiencia de otros países y avancemos en ese sentido.

Esto está desde 2006 y hasta la fecha no hemos hecho mucho en el país. Estos son los países, esta es la condición en la que lo trabajan, muy similares a las que pudieron haber sucedido en México, que tenemos documentadas.

Solamente quiero hacer un último comentario. En la reunión de Rotterdam que mencionaba la Presidenta de la Comisión de Salud, ha sido muy lamentable el papel que ha jugado México, el representante hasta donde entiendo ha sido de COFEPRIS, en donde ha sido un total de obstáculo a que el crisotilo se incorpore a la lista de materiales peligroso en el convenio de Rotterdam.

Nosotros, yo personalmente le he enviado a COFEPRIS y a Secretaría de Trabajo, esta información sobre los estudios que hemos hecho, durante los últimos años sin obtener respuesta de ningún tipo, entonces sí me preocupa que a veces los que los investigadores generamos con nuestro conocimiento, sí se ha escuchado por los tomadores de decisiones.

Creo que ese es nuestro papel en la sociedad, generar información para que realmente se puedan tomar las mejores decisiones para la población de este país.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Agradecemos la exposición de la doctora Aguilar Madrid, quien ha sido bien evidente cómo nos ha vertido su experiencia de más de 20 años en el análisis de este tema y que evidentemente los diputados que estamos aquí en la mesa hemos comentado de retomar todas y cada una de sus recomendaciones, que ya ni las mencionaría, han sido más que claras y evidentes.

Quiero invitar a los asistentes, ahorita nos toca la participación del doctor Barry Castleman, están los audífonos estos de traducción simultánea, para que aquellos que lo requieran, pudieran escuchar el planteamiento del doctor.

Le quiero dar la bienvenida y agradecer su presencia y participación al doctor Barry Castleman, él es doctor en ciencias de la escuela John Hopkins de Higiene y Salud Pública.

En 1985 él presenta tesis de el amianto, un estudio de caso histórico de la respuesta corporativa a un riesgo para la salud industrial, científico en el área de salud pública.

Autor de varios artículos en revistas científicas y del libro sobre el asbesto, donde destaca el titulado "El Amianto, aspectos médicos, jurídicos, en la salud pública internacional".

Consultor de la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y la Organización Panamericana de la Salud sobre el asbesto.

Ha trabajado casi 40 años sobre el asbesto o amianto con diferentes agencias gubernamentales, incluyendo a Efraín Gardea, en la Agencia del Medio Ambiente en México en 1974.

También con organizaciones no gubernamentales y personas de todo el mundo, sobre el asbesto como un problema de salud pública.

Una de sus áreas de actividad en particular ha sido la investigación de la exportación de industrias peligrosas a los países en desarrollo.

Bien, le vamos a dar la palabra al doctor Barry Castleman, si fuera tan amable.

**EL DR. BARRY CASTLEMAN.-**

(Ponencia en Inglés)

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Agradecemos su participación, doctor Barry Castleman.

Efectivamente, yo creo que todas las llamadas diría yo que nos hace en relación a su experiencia internacional son más que evidentes. El caso que nos plantea de México-Costa Rica, es una de las tantas muestras de cosas que ya no debemos hacer en este país.

Le agradecemos mucho su participación.

Para concluir con esta primera parte de esta mesa sobre el medio ambiente, el sector laboral y los efectos en el asbesto, le pedimos su participación a la profesora Linda Reinstein.

Ella es Licenciada en Educación por la Universidad de California. Es autora de varios artículos de divulgación en revistas nacionales e internacionales sobre el asbesto.

Es Directora y Ejecutiva y Cofundadora de la Organización de la Conciencia de Enfermedades del Amianto, que nace a raíz de la muerte de su esposo Alan Reinstein en el 2006 por mesotelioma derivado de la exposición al asbesto.

Su trabajo se ha enfocado en la modificación de las leyes y normas en Estados Unidos para prohibir el uso del asbesto en Norteamérica.

Tiene usted la palabra, profesora.

**LA PROFESORA LINDA REINSTEIN.-** Buenos días.

(Ponencia en Inglés)

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Agradecemos los comentarios de la profesora Linda Reinstein, así como todas sus experiencias que nos ha narrado, y por supuesto las recomendaciones y los pasos, ya que todo el material que se ha vertido en este día nos va a servir como punto de partida para poder arrancar un trabajo serio, tanto en materia legislativa como en recomendaciones que le haríamos al Gobierno del Distrito Federal y a las

autoridades de salud y de medio ambiente, para ir arribando a una resolución, y una resolución yo diría como aquí luego decimos en México, de tajo, a problemas como los del asbesto y sobre todo las consecuencias que en el largo plazo tienen.

Yo creo que tanto aquí el diputado Carlos Morales, la diputada Maricela Contreras, que se encuentra con nosotros y que me acaba de venir a decir “yo jalo con ustedes en lo que quieran y estoy puesta”, así que lo tomaremos con toda la seriedad debida, en virtud de que estamos concluyendo esta primera parte de este foro, y que reitero, todos los documentos aquí vertidos serán analizados, así como el solicitarles a todos incluso el poder acercarnos para de manera más profunda ya a nivel del trabajo legislativo con todos y cada uno de los que nos están apoyando en esta mesa, llevar a cabo pláticas más serias, más profundas, diría yo, más que serias, más profundas sobre este tema.

Ya nos han llegado algunas preguntas. Yo les voy a dar lectura, son varias preguntas, y por tal razón a mí me gustaría que como hay algunas que van de dos o tres para el mismo ponente, para que pues en bloque ellos pudieran contestarlas, ya que todas tienen una relación, son algunas no similares pero relacionan totalmente el tema.

Para el caso del doctor Trujillo, tenemos aquí dos preguntas que dicen: ¿La Secretaría de Salud ha solicitado la reedificación en materia de salud a estas industrias que utilizan el asbesto? ¿Tiene algún conocimiento al respecto? Esa pregunta la hizo Miguel González, de Iztapalapa.

Juan Avila, también de Iztapalapa, le pregunta al doctor Trujillo: ¿En base a los estudios realizados por la Secretaría de Salud, qué recomendaciones hace a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para atacar estas enfermedades?

Joel Sánchez, de Iztapalapa, le dirige una pregunta al licenciado Edgar Delgado, que dice: ¿Hay algún tipo de programa actual por parte del Senado para tratar de prevenir enfermedades, sobre todo en la Delegación Iztapalapa?

Ernesto Aguilar Peralta, le pregunta al doctor Rogelio Pérez Padilla, dice: ¿El cáncer de pleura es actualmente una epidemia? ¿Cuántos casos se han tenido en el INER?

También al propio doctor Pérez Padilla, Sandra Domínguez le pregunta: ¿Los asbestos pueden ocasionar un problema o contingencia de salud pública? ¿Qué tipo de síntomas a simple vista presenta la asbestosis?

Alberto Morales le pregunta a la doctora Guadalupe Aguilar: ¿Qué recomendaciones o medidas se han hecho para los trabajadores que trabajan en estas industrias del asbesto?

También a la misma doctora le pregunta María Eugenia González Morales: ¿Cómo se distingue la balata que no produce cáncer o cómo se puede pedir o qué precio tiene o cuál es la marca?

Al doctor Barry le pregunta Guadalupe Mendoza, vecina de Iztapalapa, dice: ¿Es peligroso lo que comenta, cree usted que en México ya haya brotes de epidemia?

Pues yo espero sus respuestas en el mismo orden que las fuimos leyendo.

También les quiero decir que hay otras dos preguntas que nos llegaron, que no las estamos mencionando porque están muy relacionadas, casi todas las preguntas, con la segunda parte del foro y que les pedimos que pudieran ser contestadas o que a lo mejor con los ponentes que tendremos estas ya serán resueltas en el transcurso de la segunda parte.

Así que, doctor Trujillo, le doy la palabra.

**EL C. DR. TRUJILLO.-** Muchas gracias.

La primera de ellas es si se ha llevado a cabo alguna verificación a estas industrias. Comentarles que por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se cuenta con un área de Fomento Sanitario. Lo señalo así tan claro como esto, porque por alguna situación de orden legal y administrativo no está delegada la autoridad para la regulación sanitaria.

Esta diferencia entre el fomento y la regulación sanitaria, la divide una actividad que es la sanción, una sanción administrativa que puede ser desde el retirar de funcionamiento alguna área en este caso, o multar. Eso no lo llevamos a cabo nosotros, esto corresponde a COFEPRIS, que es un área federal.

En respuesta, ya hecha esta aclaración, quiero señalarle que sí hemos intervenido a solicitud de este problema que se ha estado señalando ahí en

Iztapalapa. Se ha realizado una visita con el apoyo de verificadores sanitarios, insisto, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se ha realizado un dictamen de las condiciones en que se encuentra esta industria, y la conclusión de esto es derivarlo a COFEPRIS para que se tomen las medidas definitivas.

No es una competencia expresa de la Secretaría de Salud el poder tomar la decisión de retirar o no, lo digo así tan claro como eso. Sin embargo, sí coadyuvaremos en las medidas que se requieran.

Esto liga justamente con la segunda pregunta, las recomendaciones que nosotros como Secretaría de Salud derivaríamos al Gobierno del Distrito Federal.

Señalo, somos parte del Gobierno del Distrito Federal y por supuesto que estamos muy interesados en este tema.

También debemos señalar que tal vez hasta el momento no ha sido abordado de manera suficiente. Con la información que se ha ido vertiendo en este evento nos deja muy claro y con elementos suficientes para profundizar en la investigación, en principio, para poder proponer algunas medidas.

Creo que las medidas salen a la vista como es apoyar la prohibición, que ante eso no debe haber ninguna duda, y por supuesto también el ir sustituyendo. Son dos actividades que no se manejan de una manera tan rápida, en eso tenemos que estar muy conscientes, cuando se llevan a cabo estas actividades se tiene que hacer un plan, un planteamiento, pero también debo de señalar que ya se ha estado avanzando en algo de eso.

Si ustedes lo pueden ver, anteriormente, me voy a referir de una manera muy concreta a lo que son los tinacos para el abastecimiento de agua, anteriormente sí se daba prioridad a la venta de esos tinacos de asbesto, ya no se tiene, ya está prohibida la venta; y esto de una manera natural a las construcciones actuales, ya están colocándose tinacos ya de material plástico, y esta es una forma de ir sustituyendo.

De tal forma que vamos a hacer un planteamiento ya en una mesa de trabajo al interior de la propia Secretaría para ver de qué manera podemos nosotros también contribuir a las propuestas de sustitución y esta misma prohibición.

Estamos en contacto con COFEPRIS, no lo hemos dejado, y vamos a continuar insistiendo en raíz de este evento.

Muchísimas gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** El licenciado Edgar Delgado.

**EL C. LIC. EDGAR DELGADO.-** Gracias, diputada.

Retomo esto último que acaba de mencionar el doctor Trujillo, y que también lo decía al inicio de mi intervención, no se ha profundizado lo suficiente en este problema y creo que algo de lo rico que ha sido este foro hasta este momento es precisamente alertarnos a todos de la importancia que tiene el involucrarnos, el poner mayor atención y esfuerzo.

Antes de contestar la pregunta que hizo el vecino, yo aprovecho tal para comentar, porque de alguna forma se relaciona, hemos visto con las exposiciones que nos han hecho favor los expertos de presentar, que sobre todo hay una serie de consecuencias, datos, estadísticas, sobre lo que se refiere a los trabajadores principalmente. Creo que tendríamos que tener más información sobre lo que pasa precisamente para la sociedad en su conjunto.

Evidentemente por el tiempo de exposición, en lo que vimos, y debe de preocupar a los vecinos de Iztapalapa, las personas que ahí habitan y que están también respirando o que, como lo decían también, se están deglutiendo estas fibras.

Pero en el aspecto de los consumidores, de quienes adquieren otro tipo de productos que están con asbesto, bueno, parece que no hay información al respecto de qué está sucediendo con ellos.

Mencionó ahorita el doctor esta cuestión de la prohibición, mejor dicho el cambio en la política en el tema de los tinacos, de que en las recientes construcciones, las actuales, se esté haciendo con tinacos de plástico. Sí, pero con esto me acaba de alertar, y eso debe llamarnos la atención a todos, que en la Ciudad de México aún hay un gran número de tinacos que tienen esta característica; y sí, exactamente, y deberíamos incluso en estar pensando a lo mejor en un programa de sustitución para ello, y que tal vez analizar qué

consecuencias, porque son tinacos que tienen ya muchísimos años; y lo que vimos aquí es que por lo menos 10 años, si mal no capté, doctora, 10 años son suficientes como para generar algún problema.

Como que nos está haciendo falta un poco más de información y de estudios al respecto. Los trabajadores, nos queda muy claro por su constante actividad, las personas que viven alrededor de estos centros también, pero qué pasa con nosotros.

Para responderle a lo que decía el vecino, si hay un programa actual en el Senado para prevenir enfermedades en Iztapalapa. Al Senado como tal no le corresponde el diseño ni la instrumentación y seguimiento de ese tipo de programas, es a la autoridad sanitaria. El Senado es un órgano eminentemente legislativo.

Sin embargo, créanme que me llevo también esta preocupación porque una de las facultades exclusivas que tiene el Senado, como es la situación de la política exterior, la aprobación de los tratados internacionales y otra serie de instrumentos, pues es meternos a revisar qué es lo que está pasando con estos instrumentos, que en su momento ha firmado nuestro país, ver la implementación de ellos, los reportes que tendrían que darse de los avances que están haciéndose al respecto, y por supuesto también los cambios en la norma.

Sin embargo, sí quiero compartir con ustedes que de alguna manera también ya ha estado presente esta preocupación en lo que es el Senado de la República. Se presentó por cierto un punto de acuerdo por el que se exhortó al Ejecutivo Federal dar a conocer la información para poder analizar la situación sanitaria que se ha generado en el país por la utilización del asbesto en todas sus variantes, debido precisamente a las propiedades cancerígenas de este.

Creo que esto que lo habíamos visto como una cuestión aislada, vamos a insistir. Yo me comprometo a investigar qué es lo que ha pasado, qué respuesta fue la que dio el Ejecutivo al respecto, porque precisamente nos falta información de lo que sucede a nivel nacional, no nada más en lo que está ocurriendo aquí en el Distrito Federal, y por supuesto compartirlo con la

Asamblea Legislativa, con la intención de trabajar conjuntamente, como estoy seguro que lo harán los legisladores federales.

Muchísimas gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, licenciado.

El doctor Rogelio Pérez Padilla, por favor.

**EL C. DR. ROGELIO PÉREZ PADILLA.-** Brevemente.

Sí se puede considerar el mesotelioma como algo epidémico y que va en crecimiento. No sabemos hasta dónde va a llegar.

Claro, no lo podemos comparar con el número de afectados como la epidemia de Influenza, es otra cosa totalmente divergente, es un tumor raro todavía, pero sin duda que va aumentando y esto puede cumplir criterios de epidemia.

Los síntomas, es importante aclararlo, se presentan décadas después de que empieza la exposición y son muy paulatinos. El problema digamos con el mesotelioma en particular, es que se llega en etapas ya muy avanzadas, porque pasan años inclusive de que se está desarrollando este tumor y no se le hace mucho caso.

Entonces el problema práctico es que las molestias que suelen básicamente dolor y falta de aire de este tumor, se deja pasar mucho tiempo.

Entonces no es fácil identificarlo por síntomas, como la pregunta lo dice, y todos los tumores internos de pulmón ese es el problema que tienen, cuando llegan a atenderse, a diagnosticarse, están demasiado avanzados.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Gracias, doctor Pérez Padilla.

Antes de pedirle a la doctora Guadalupe Aguilar que nos conteste sus preguntas, la profesora Linda Reinstein nos pide que públicamente enseñemos aquí un dibujo de una pequeña que andaba por aquí, que la vimos, que viene seguramente, aquí está, ahí está, ella se llama Sofía Aidé y tiene 8 años y le ha hecho un dibujito a la profesora Linda Reinstein.

Yo quisiera que viniera y lo entregara porque le dice: “Gracias por ayudarnos”, le pone la fecha y le pone ahí un sol y unas nubecitas y un arbolito y una banquita, que a mí me parece de que también habla de que queremos un medio ambiente sano. Dáselo, hija.

Es un hecho que no podíamos pasar por alto.

Gracias, un aplauso.

Bien, doctora, por favor, con sus preguntas.

**LA C. DRA. GUADALUPE AGUILAR.-** ¿Qué se ha hecho con los trabajadores? Yo que llevo algunos años metida en esta área de la salud en el trabajo, creo que es la población más desprotegida, no hay noticias de ellos, hay una gran mortalidad no sólo por accidentes de trabajo sino por enfermedades de trabajo que no son reconocidas.

¿Qué se ha hecho? Hicimos una encuesta en 2000 de estas industrias del asbesto y nos llevamos sorpresas realmente no tan inesperadas, pero sí más graves de lo que pensábamos.

Un 70 por ciento de estos trabajadores no sabían, sabían que manejaban asbesto pero no identificaban bien las bolsas que vienen con una A, las etiquetas venían en inglés y en portugués y ellos no sabían el riesgo. La mayoría no sabía que esto les podía provocar algún efecto a su salud; un 40 por ciento fumaba dentro de sus áreas de trabajo.

Entonces como el doctor Pérez Padilla decía, si a parte del asbesto se exponen al tabaco entonces el riesgo se incrementa, pero no había ni esas mínimas campañas de las empresas para proteger esto. No tenían información de esto.

Se seguía en 2000 llevando las ropas de trabajo a la casa, cuando la Norma 125 dice que la empresa se tiene que hacer responsable del lavado de sus ropas.

Muchos de ellos no conocían a sus representantes sindicales.

Entonces esto nos da idea de que realmente en el mundo del trabajo hay un total desconocimiento de los trabajadores sobre los riesgos a lo que se exponen, que no hay el mínimo compromiso de las empresas realmente de aplicar la normatividad que existe en el país y que es mucha.

Yo entiendo esta situación de impotencia que se siente cuando uno está viendo esta problemática y que no sucede nada y que llevamos muchos años estudiando el programa, y es un aliciente para nosotros como investigadores que realmente se empiece a escuchar nuestra voz de lo que estamos haciendo y que finalmente se empiecen a tomar medidas.

¿Pero qué se está haciendo? Pues no hay ni siquiera la mínima información a los trabajadores, no saben los riesgos a los que se exponen, no hay medidas preventivas, el riesgo se lleva a las casas, se lleva a las comunidades que viven alrededor.

Entonces como decía el doctor Pérez Padilla, los pacientes llegan en etapas muy avanzadas del cáncer, porque tampoco hay programas de detección temprana, así como hay programas de detección para cáncer cervicouterino, que uno puede diagnosticar, para ese tipo de tumor todavía no hay pruebas que nos permitan detectarlo en las etapas iniciales del tumor; y yo creo que también la investigación, nosotros estamos desarrollando investigación que nos permita ir caminando hacia allá, hacia desarrollar.

Pero lo fundamental es eliminar el riesgo. Eliminando el riesgo y prohibiendo, todavía tenemos que decir qué vamos a hacer con todos estos pacientes que ya se expusieron y que tienen alto riesgo de desarrollar mesotelioma.

Vamos a esperar hasta que lleguen a las etapas avanzadas y nada más vamos a ir esperando cómo se mueren poco a poco. Yo creo que también la investigación en este país tiene que caminar en el sentido de desarrollar, y en el mundo, pruebas diagnósticas en etapas iniciales para que les podamos ofrecer a los pacientes una mejor calidad de vida.

La otra: ¿Cómo distinguen las balatas? Miren, en la balata dice "libre de asbesto" "free asbesto", viene en inglés generalmente, y muchos de los carros que vienen de países europeos o refacciones para los autos de países europeos traen etiquetas donde dicen "libres de asbesto". Entonces si uno empieza a leer las etiquetas, es fácil de identificar.

Les decía, los costos, que nosotros preguntamos con algunos mecánicos, nos decían "hay balatas de asbesto", incluso encontramos unas balatas que vienen de Canadá que son de titanio y cuestan 70 pesos, dependiendo si es para auto

o para transporte de carga; y las balatas que son de asbesto, la diferencia era entre 50 y 70 pesos. Realmente no es tan onerosa la diferencia, pero eso decíamos que se paga con vidas.

Muchísimas gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Gracias.

**LA C. DRA. GUADALUPE AGUILAR.-** Yo nada más quería aprovechar para hacer un anuncio.

Me acaban de enviar un libro, que eso sería muy interesante, que se llama “La Lana de la Salamandra”, que es sobre la verdadera historia de la mortalidad por amianto en Casale Monferrato, que es una zona de Italia donde se instaló una de las empresas más importantes, Eternit; y entonces la gran cantidad de mesoteliomas que se presentaron después de 20, 30 años, alarmó a la población y son la única población que en este momento ha llevado a un juicio penal a los dueños de las fábricas.

No solamente la indemnización sino están en un juicio penal que lleva algunos años y que esperemos, que es la única comunidad en el mundo en donde hay un juicio penal contra los dueños de estas industrias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Gracias, doctora.

El doctor Barry Castleman.

**EL DR. BARRY CLASTEMAN.-** (Respuesta en inglés)

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Sí, la maestra Reinstein.

**LA PROFESORA LINDA REINSTEIN.-** (Respuesta en inglés)

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Muchas gracias a las respuestas.

Sin embargo, nos llegaron varias preguntas, el tiempo se nos está acortando, pero hay dos que le dirigen a la diputada Maricela Contreras, que sí quisiera solicitarle que no las contestara.

Dice: El ambiente laboral para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal debe ser monitoreado. Dice: “La Comisión de Salud de la Asamblea

tiene en proyecto velar por la salud e higiene de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal". Y la otra dice: "En las colonias proletarias sobre todo es en donde abundan casas habitación techadas con láminas de asbesto. ¿Cuál será el futuro de estas familias y sus nuevas generaciones?"

Luego dice: "Como trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México nos preocupa la existencia de un gran número de bodegas techadas con asbesto, además de las labores a grandes profundidades del drenaje".

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** En el tema del asbesto este foro obviamente nos dará algunas iniciativas que se tendrán que estar planteando. Por eso es que cuando se planteó la invitación para que yo pudiera venir y en términos de lo legislativo y de las iniciativas que de esto se pudieran derivar, nos tocará como Comisión de Salud revisar las propuestas que se puedan desarrollar.

Obviamente el contacto del asbesto, yo misma viví en casas con láminas de asbesto y habrá que hacer algún planteamiento desde el análisis que se haga en la Comisión de Salud, la posibilidad de hacer un planteamiento de sustitución de este tipo de techados en las casas de la Ciudad de México.

En cuanto a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, tienen un sindicato muy importante, el más grande sindicato de la ciudad, y ellos tienen desde ahí un área de seguridad e higiene que obviamente también tendrá que estar interviniendo y se estará teniendo que hacer la interlocución para atender las problemáticas que derivado de los trabajos que implican un riesgo a la salud, un riesgo laboral a la salud se tendrían que estar revisando.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada.

Terminamos la primera parte de este foro. Perdón, el licenciado Edgar Delgado.

**EL C. LIC. EDGAR DELGADO.-** Muy breve, diputada. Gracias.

Estuve tomando nota de muchas de las cosas que se han expresado aquí y me gustaría terminar de una forma propositiva con algunas cosas que tal vez pudiéramos ir dándonos ya a la tarea como parte de este foro.

Primero, habría que proponer un análisis sobre la situación sanitaria en la que el país se encuentra sobre este tema, creo que carecemos de información y esto es sumamente importante para el diseño de cualquier política pública y por supuesto para cambios legislativos.

También nos hace falta proyecciones sobre los efectos precisamente de salud en la población, por lo que decía de las personas que lo respiramos, de las personas que no están directamente vinculadas al problema del asbesto pero que sí lo están padeciendo.

También de alguna forma ir haciendo proyecciones de los costos económicos que pudiera implicar una renovación simplemente de un programa de lo que son los tinacos y de otra serie de productos, porque evidentemente también tienen que ver ahí algunas políticas económicas, políticas públicas, no sé si políticas fiscales incluso para las empresas que producen este tipo de elementos.

Creo que de la gran riqueza que se ha vertido aquí hay los elementos necesarios para estudiar e ir preparando de manera conjunta y hacer como propuesta decía yo, solicitar una reunión con el titular de la COFEPRIS, porque creo que valdría la pena expresarle ya un poco más adelante nuestras preocupaciones e inquietudes y la intención de ir trabajando cuando ya lo tengamos estructurado, alguna reforma, alguna modificación al marco legal y que también tendría que verse reflejado en varias de las normas, que yo me comprometo a revisar.

De igual forma también ofrezco aquí a la mesa, diputados, diputado Augusto, que una vez que ya sea publicado y que ya esté reglamentado poner a disposición el grupo que participamos en lo que fueron las reformas constitucionales, porque bien valdría la pena, y veo aquí elementos para iniciar una acción colectiva, y que precisamente ahora que recientemente se ha modificado nuestra Constitución en ese sentido podríamos incluso inaugurarlos de esa manera, y pongo a sus órdenes a este grupo de trabajo.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Le agradezco mucho.

Como decía, terminamos la primera parte de este foro. Evidentemente que yo comentaré que el material que aquí se ha recabado nos va a servir de base, y qué bueno que está aquí la Presidenta de la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, porque sentimos que era su presencia importante en el sentido de que querer verter hacia esta Comisión las reformas legislativas que en materia local nos competen para poder irle dando vía y definir una ruta para que estas reformas resuelvan, cuando menos el Gobierno del Distrito Federal, el problema de la utilización del asbesto para ir erradicando su uso y utilización.

Agradezco lo que nos dijo el licenciado Delgado de poder plantear una coordinación con el Senado de la República para que también de manera muy puntual analicemos y se lleve a cabo un diagnóstico de la situación del uso y utilización del asbesto y de la gente que está involucrada desde su manufactura hasta en el quehacer diario de la gente diría yo, su exposición. Entonces, les agradezco mucho.

Voy a proceder a entregar los reconocimientos que siempre en esta Asamblea al final de cada foro le hacemos entrega a nuestros ponentes y después tendremos un receso de 3 minutos digo yo, porque se ha colgado mucho el tiempo para continuar con la segunda parte.

Así que me voy a permitir entregarles los reconocimientos.

Para el doctor José de Jesús Trujillo Gutiérrez.

Al licenciado Edgar Delgado Aguilar.

La diputada Maricela Contreras Julián.

La licenciada Angélica Chacón.

El doctor Rogelio Pérez Padilla.

La doctora Guadalupe Aguilar Madrid.

El doctor Barrie Castleman.

La maestra Linda Reims.

A todas y a todos muchísimas gracias por su participación. Nos vemos aquí en 3 minutos.

Muchas gracias.

(RECESO)

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** Vamos a reanudar las actividades de este foro, que han sido muy productivas y muy ricas en este momento.

Como sabemos, el objetivo a alcanzar en esta mesa no solamente es la regulación en particular con lo que tiene que ver con el asbesto, sino también es exponer la problemática que genera la empresa American Roll S.A. de C.V., mejor conocida como la fábrica de balatas ubicada en la calle de Iturbide número 71 del barrio San Lucas, delegación Iztapalapa, la cual inició sus operaciones desde el año 2001.

Para ello en esta segunda parte del foro y continuando con el programa vamos a cederle el espacio para la exposición de su ponencia a nuestro invitado el químico Juan Manuel Flores Moreno, quien es Subdirector de Licencia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente.

Nuestro ponente es egresado de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la carrera químico, con una especialización en química analítica en el Instituto Politécnico de Virginia, Estados Unidos, y maestro en ciencias químicas por la Universidad de Indiana, Estados Unidos. Profesor investigador Asociado CTC en la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1985.

En el sector público ha colaborado como servidor público durante 20 años desde la existencia de la SEDUE, SEDESOL, SEMARNAP y en la SEMARNAT, principalmente a cargo de las áreas de normatividad ambiental en calidad del aire y manejo de residuos peligrosos.

A partir del año 2010 es Subdirector de Licencia Ambiental y RTC en la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Adelante con su exposición. Muchísimas gracias por estar con nosotros.

**EL C. QUÍMICO JUAN MANUEL FLORES MORENO.-** Buenas tardes. Diputado Carlos Morales, la diputada Alicia Téllez, compañeros panelistas, vecinos de Iztapalapa, damas y caballeros, les quiero agradecer la invitación a este importante foro sobre los efectos en la salud, medio ambiente y sector laboral que genera la industria del asbesto en la Ciudad de México.

La Secretaría del Medio Ambiente está muy preocupada por este tema, sin embargo no pudo asistir, me ha pedido que tomemos nota puntualmente de los acuerdos para darle seguimiento y en este punto vamos a empezar con la primera transparencia, en la cual les voy a iniciar con la estructura de la Secretaría del Medio Ambiente, para que se ubique en general el público cuáles son nuestras funciones, para después ir hacia la Licencia Ambiental Única del Distrito Federal, que es el instrumento jurídico con el cual se le otorga a la industria que cumpla con los ordenamientos normativos; después veremos el caso ya directamente de American Roll, un poco su diagrama de proceso, su ubicación geográfica y algunas sugerencias para este foro.

Vamos a empezar con la primera. La Secretaría del Medio Ambiente tiene seis direcciones generales, en particular yo estoy trabajando en la Dirección General de Regulación Ambiental; tres direcciones ejecutivas, ahí cabe resaltar la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental, que es la encargada de inspeccionar la industria, comercio y servicios para ver el cumplimiento de sus obligaciones normativas.

En la siguiente vemos la Dirección General de Regulación Ambiental tiene tres direcciones de área, en particular la nuestra se encarga de la regulación ambiental y ve dos aspectos fundamentales: uno es lo que es la Licencia Ambiental, se otorga la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

Tenemos alrededor de más de seis mil licencias anuales que tenemos que revisar técnica y jurídicamente, aquellas que no cumplen se les manda a la Dirección de Evaluación de Vigilancia, como mencionaba, la DEVA, y somos 5 personas que estamos en esa Dirección de Regulación Ambiental.

En la siguiente vemos en qué consiste la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal, éste es un instrumento de política ambiental en el que se

concentran e integran obligaciones ambientales de los responsables de las fuentes fijas que tramitan los permisos y autorizaciones referidos en la normatividad ambiental.

Aquí cabe resaltar que vemos únicamente la normatividad local, vamos a ver más adelante, que eso es muy importante, porque American Roll tiene obligaciones federales que tiene que cumplir.

Esta Licencia Ambiental Única tiene un formato en el cual debe establecer razón social, domicilio, tipo de procesos, número de empleados y después ya llega a la parte de estudios, que son 5 anexos, el primero es sobre contaminación atmosférica; el segundo, el B, descarga de aguas residuales; el C lo de residuos sólidos; el D, generación de ruido y vibraciones, para finalmente ver el RETCE, el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Esos son los 5 anexos que tiene que llenar la empresa, cualquier empresa de industria, comercio y servicio que esté obligada a presentar esta Licencia Ambiental Única.

En la siguiente vemos el fundamento legal en el cual la Licencia Ambiental Única se basa en la Ley Ambiental del Distrito Federal, específicamente los artículos que se ven ahí, 1, 2, 9, 19, 61, especialmente el 61 bis otorga a la Secretaría del Medio Ambiente el que lleve a cabo esta Licencia Ambiental Única. También en el artículo 23 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal está basado el fundamento para la Licencia Ambiental Única.

Esta Licencia Ambiental Única lo que hace es que el particular tiene que dar cumplimiento a la normatividad, en el Anexo A de Aire, a la Norma 085, que son gases de combustión; a la Norma 43, Partículas, o sea emisión de partículas por un ducto; la 25, que es calidad del aire-ambiente, recuperación de vapores, es la Norma Ambiental del Distrito Federal, la norma local; la 008 de Energía Solar. Dependiendo del establecimiento es el cumplimiento de este anexo. Cabe señalar que America Roll en esta parte es federal.

El Anexo B, en la siguiente, es el cumplimiento de aguas residuales, se ve sus descargas de aguas residuales que deben cumplir con la calidad que implica la Norma 002. La Norma 002 establece una serie de parámetros los cuales no deben ser rebasados por la empresa.

El Anexo C de Residuos se base en la Ley de Residuos y el Reglamento correspondiente de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y únicamente es para residuos sólidos urbanos, los peligrosos le competen a la Federación su manejo, todo el transporte y disposición final.

El Anexo D, Ruido y Vibraciones, es igualmente una norma local, la 004, vibraciones mecánicas, y la Norma 005 Emisiones Sonoras. Aquí también si por denuncia nos dicen que no están cumpliendo tendría que ir a verificar para ver qué pasa con su límite de emisión de ruido y vibraciones.

Por último el Anexo E, que es el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, se basa en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes. En ésta parte está el asbesto, en este listado de 104 sustancias que el Registro menciona, sin embargo el asbesto como tal y el RETCE es de competencia federal para esta empresa en particular.

En la siguiente vemos los datos, ya directamente vamos a lo que es American Roll, domicilio, como mencionaba el diputado Carlo Morales, está ubicada ahí en la delegación Iztapalapa, se dedica a la fabricación de balatas en rollo para autos y tiene una producción de 133 mil 170 piezas.

Tiene su Licencia Ambiental Única y presentó su actualización el 19 de mayo del 2009, ya presentó la de 2010 pero está en etapa de evaluación. Tiene su registro de fuente fija desde noviembre de 2001 ingresada a la Secretaría del Medio Ambiente y también su registro de descarga de agua residual en mayo de 2001.

¿Qué instrumento es la Licencia Ambiental Única? Ahí está presentada, es un documento en el cual se le da a la empresa que le indica los campos que habíamos visto, aire, agua, residuos, ruido y vibraciones y RETCE, cuáles son las condiciones de operación.

Vemos que en aire es federal en materia de calidad del aire. ¿Qué quiere decir esto? Que tiene que reportar a la SEMARNAT en su licencia ambiental las emisiones a la atmósfera de sus contaminantes. Lo mismo pasa con el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. En ambos casos deberá

ingresar a la Federación los análisis, los estudios de la sustancia de asbesto en aire y en el Registro.

Como les decía, en este año ya presentó también sus documentos. Aquí lo que les ofrecemos es que estos documentos están abiertos a la transparencia del público, lo único que necesitan es ingresar una solicitud para poder darles una copia de su licencia y de las condiciones en las cuales se le está dando cumplimiento a las obligaciones normativas.

En la siguiente tenemos lo que es la fabricación, operación y funcionamiento que la empresa ingresa. No nos da muchos datos por la parte industrial, sin embargo creo que el compañero de PAOT trae algunas fotos de proceso, ellos emplean asbesto crisotilo en su operación y funcionamiento, vemos ahí alguna parte de colector de polvos y de incinerador de humo, que en esta parte les indico nuevamente es un obligación federal la que se tiene por parte de la empresa.

La siguiente nos da un poco más de distribución de la planta, en donde se ve que hay un horno, un área de secado y también un área de confinamiento de polvo de balata, seguramente también habrá un área para manejo o almacenamiento de residuos peligrosos. Igualmente esta parte de residuos peligrosos y la parte de las emisiones del horno deben de reportar America Roll a la Federación.

¿Dónde está ubicada America Roll? En la siguiente vemos el plano donde está la calle de Iturbide, hay una fonda enfrente, hay una escuela primaria a unos cuantos pasos, hay varias escuelas alrededor, lo cual es preocupante.

En la siguiente vemos una foto en la que aparece un puesto de quesadillas, un restauran y enfrente está una escuela primaria, en la esquina se ve la empresa American Roll, ahí se ve la chimenea, entonces aquí sí preocupa un poco lo de uso de suelo.

Ya para terminar y concluir, lo que nosotros hemos visto con esta empresa es que cumple con las obligaciones ambientales en materia local, en materia de descarga de aguas residuales, en materia de ruido y vibraciones y en lo que son residuos sólidos urbanos. La parte de lo que es contaminación al aire y

manejo y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes debe reportar a la Federación, debe reportar a la SEMARNAT.

¿Qué sugerimos? Yo creo que aquí hay una muy fuerte coordinación que debe haber con la autoridad federal, con la delegación, con las instancias pertinentes para la ejecución de acciones coordinadas en materia de gestión de la calidad del aire y manejo de residuos peligrosos.

En materia de asbesto tanto en emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos y RETCE es una competencia federal el control y la regulación de estos temas.

Sin embargo, me quedé en la mesa anterior, yo creo que es un foro muy técnico, la parte de salud que es muy preocupante, el asbesto es un conocido carcinógeno y para lo que son los efectos a la salud es muy importante su regulación, su manejo, tal vez su prohibición.

La parte ambiental ésta es la que nos queda a nosotros. En la siguiente lo que queremos es no sólo quedarnos aquí, hay una dirección de correo electrónico, el ingeniero Bernardo Leser es el Director General, acaba de asumir esta Dirección General y me ha pedido que si tienen, no sólo de este foro, si tienen más comentarios, preguntas o denuncias, por favor ahí está el correo electrónico, teléfonos de la Secretaría de Medio Ambiente.

Finalmente agradecer la participación en este foro. De mi parte tomaré nota puntual para transmitir a la Secretaría del Medio Ambiente sus inquietudes, sugerencias, recomendaciones.

Les agradezco mucho.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** Gracias, muchas gracias por sus palabras.

Si me permite la hoja para leer el número telefónico, para quienes no alcanzan a ver. El número telefónico y el correo electrónico son los siguientes: Teléfono 52-78-99-31 Extensión 6555. Correo electrónico [blessor@sma.df.gof.mx](mailto:blessor@sma.df.gof.mx).

Muchas gracias.

Continuando con la orden del día damos el espacio al biólogo Miguel Ignacio Rivas Bejarano, quien es Subdirector de Recomendaciones Ambientales de la

PAOT, no sin antes mencionar una breve semblanza de su trayectoria profesional.

Nuestro ponente es licenciado en biología por la Universidad Nacional Autónoma de México por la Facultad de Ciencias, ha colaborado en Innovación, Evaluación y Estudios Prospectivos A.C. como investigador consultor para evaluar los resultados e impacto de programas sociales, educativos.

Ha sido coordinador de vigilancia y restauración ambiental en suelo de conservación en la Región 4 de Xochimilco de la Comisión de Recursos Naturales operando el sistema de vigilancia en suelo de conservación y de análisis estadístico de delitos ambientales, entre otras funciones. Adelante con su exposición. Muchas gracias y bienvenido.

**EL C. BIOLOGO MIGUEL IGNACIO RIVAS BEJARANO.-** Gracias.

Para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial es un poco paradigmático, difícil este tipo de denuncias, ya que como ya lo había dicho mi compañero de la Secretaría del Medio Ambiente, casi todo el asunto queda del lado federal, sin embargo nosotros tuvimos una denuncia, la cual ingresó el 3 de abril del 2006, en la cual empezamos a investigar a esta empresa en el ámbito de nuestras atribuciones, o sea revisamos uso de suelo, le revisamos licencias ambientales, revisamos en cuestiones de la Federación si tenía los permisos correspondientes, las autorizaciones, el impacto ambiental, el uso de suelo, todo ese tipo de circunstancias.

Les repito que es difícil para nosotros porque estas empresas por lo regular, como le comentaba hace un momento a la doctora, van blindándose, van cambiando de nombre, de razón social, van blindando jurídicamente sus actuaciones o lo que van haciendo, entonces van aprendiendo, hay veces que las clausuran, si tienen la capacidad económica para soportar la clausura y arreglar arreglan lo que es en ese sentido, y así fue el caso de hecho.

American Roll tiene una cuenta con Licencia Ambiental Única Federal, tiene cédula de operación anual. America Roll respecto al COA la presenta la licencia como tal. PROFEPA ha dicho que la ha verificado el 15 de mayo del 2008, informando que se impuso una sanción a la empresa por 5 mil 480

pesos, toda vez que no cumplió con una condicionante de la Licencia Ambiental Única, no obstante la empresa interpuso una revisión sin que al momento tenga una resolución definitiva esta impugnación.

La Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios le solicitamos estadísticas sobre el número de enfermedad, de casos que ha habido relacionados con el asbesto. Hasta el momento no ha respondido.

El Director de Vigilancia Epidemiológica rindió informe pero sobre datos como muy generales y es la problemática que mencionó la doctora, doctores de primer nivel dicen tiene asma o tiene algo por el estilo, entonces no van más allá y entonces tenemos un montón de casos relacionados con enfermedades respiratorias, sin embargo no llega a una especificación tal.

La Secretaría del Medio Ambiente, como ya lo expuso mi compañero, tiene la Licencia Ambiental Única y la delegación Iztapalapa hizo o intentó hacer varias veces verificaciones en relación como establecimiento mercantil, a lo cual la empresa en este momento presentó que no era un establecimiento mercantil sino que era una industria, entonces que “pues, perdón, pero yo no le voy a permitir la entrada”, y así ha estado durante varios tiempos y tiene varios amparos desde el 2004, entonces es una empresa que ha hecho “valer”, entre comillas, sus derechos con respecto a las verificaciones.

SEDUVI, aquí es importante ver lo del uso de suelo, SEDUVI da un uso de suelo, el cual aquí lo tengo, con folio 58500 sobre la calle Iturbide número 71 manzana 1 Lote 203, Barrio San Lucas, etcétera. Se los leo textual porque creo que es importante decir lo que dice esta certificación: “Certifico que de acuerdo al programa vigente para Iztapalapa, aprobado por la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 10 de abril de 1997, determina que el inmueble de referencia se localiza en zonificación HC3/40 habitacional con comercio en planta baja, tres niveles máximos de construcción, en donde el uso de suelo para industria de alta tecnología en una superficie total de 1,297 metros, aparece como permitido”.

Entonces, en ese sentido nosotros al hacer estas investigaciones tenemos ahí alguna duda con una fusión de un predio y otro para esta circunstancia, ya que

el número catastral de este permiso da por la calle de Iturbide, pero hay otro predio más grande en ese sentido y los metros suelen ser, hay una diferencia de metros, eso estamos investigando, y la SEDUVI todavía no nos contesta ésta si hay fusión o no.

La delegación tiene las facultades para hacer la verificación con respecto al uso de suelo, pero sin embargo hasta ahorita por esta circunstancia que les dicen que es industria no ha podido hacer el asunto.

Ahora bien, la Procuraduría emitió la resolución no encontrando muchos elementos jurídicos y técnicos. Entró también por ruido. Hicimos varios dictámenes técnicos en relación al ruido ambiental, quiero especificarlo muy bien, porque evidentemente las normas de ruido laboral son otras y nosotros no estamos facultados para hacer ese tipo de mediciones pero la ambiental sí, y cumple con los estándares de ruido ambiental en la zona, sin embargo hemos hecho varios dictámenes en ese sentido con la Norma 081 de la SEMARNAT de 1994 y con la de 2006, que ya es local.

Ahora bien, con respecto a las emisiones por lo del asbesto y demás, que ya lo han dirimido mucho mis compañeros ponentes con gran expertise. Nosotros nos preocupamos mucho por este caso y les digo que es muy paradigmático para nosotros porque vamos encontrando que tiene todo en cuestiones administrativas, y sin embargo quisimos buscar un poco más.

Le pedimos al Instituto de Física de la UNAM que hiciera un estudio de una muestra que nosotros tomamos, solicitamos al Sistema de Monitoreo Atmosférico que tiene la UAM Iztapalapa, que tiene a 5 kilómetros del lugar, con un radio de 5 kilómetros, el filtro que nos proporcionó es del 21 de diciembre de 2009.

Esto es lo que captó ese día el Sistema de Monitoreo de la UAM Iztapalapa en el momento. Como ven, es una imagen obtenida por microscopía electrónica de barrido de filtro sin partículas, se incluye un análisis químico, hay sílice, hay zinc, hay de todo en ese sentido, podemos ver el análisis químico que hizo el doctor Jesús Arenas, del Laboratorio de Microscopía Electrónica.

Hizo otro estudio, otro tipo de metodología para observar, esta imagen es obtenida por microscopía electrónica de barrido del filtro con materias

particuladas, se incluye un análisis químico realizado por espectroscopía por dispersión de energía de Rayos X. Como ven, hay mucho material y hay una partícula que nos llama a nosotros la atención en ese sentido.

Para el doctor Arenas, el cual nos está ayudando a hacer este ejercicio, todavía tiene muchas dudas, entonces estamos en ese proceso para dar como el match en el que esto es asbesto.

Esa es la partícula que estamos viendo, pero el doctor nos dice que muy probablemente no sea asbesto sino sea una fibra de vidrio o algo por el estilo, sin embargo tiene que hacer otras pruebas para el hecho.

Ha encontrado material de éste tipo, que es fibra de vidrio, según lo que nos dice el doctor.

Ésta imagen observa fibras que muy probablemente son de la fibra de vidrio de los filtros mismos, entonces hay que cambiar ahí de metodología.

La última, ésta es una fibra de asbesto como tal, pero no es la muestra del 21 de diciembre del 2009, sino es para ejemplificar cómo se vería esto en las pruebas que el doctor ha hecho.

Seguimos viendo y dando continuidad a este estudio, estamos en continua comunicación con el doctor del Instituto de Física para que nos dé luz en cuanto a este tipo de circunstancias, y en cuanto al asbesto y todo esto eso es lo que tenemos que decir.

Hay otras imágenes, hay imágenes panorámicas. Tenemos fotos, creo que nadie ha visto el interior de American Roll. Van a ver el interior de American Roll, tienen la primicia.

Ésta es una presentación que nos dio la empresa cuando entramos. Nosotros pudimos ingresar a la empresa para ver sobre todo cuestiones de ruido, que es la materia que nosotros tenemos y de dónde salían estos sonidos punzantes y demás, pero aprovechamos para todo lo demás.

La entrada a la planta como tal. Aquí está el acceso principal a la planta. Claro que éstas evidentemente son fotos que dan para las licencias ambientales federales y siempre se ven bonitas en ese sentido, evidentemente no van a

poner el patio trasero de la empresa sino van a poner las mejores fotos, pero son las que tenemos.

Éste es el almacén de materias primas, lo que tienen ahí. Ésta es el área de mezclas. El químico a lo mejor podrá ver algunas máquinas que reconozca o algo por el estilo.

Un cortador de malla. Éste cortador era el que producía mucho ese ruido, era un ruido cíclico y entonces era lo que lo producía.

El rolado, ahí vemos a una persona cómo están en ese sitio. El secado, vemos ahí donde meten las tiras en rollo del material que utilizan.

Los hornos. Si ven los hornos, arriba tienen supuestamente, las inspecciones federales lo dirán si cumplen o no cumplen con esa circunstancia, lo de captador de partículas.

Aquí están los esmeriles para los cortes. La inspección, que es a mano, ahí los médicos tendrán más hincapié en cómo debe de ser esto.

El almacenado de producto terminado. Colector de polvos. El compresor. En ese momento estaban encapsulando este compresor que también hacía ruido.

Los incineradores, que supuestamente son los que tienen que tener para que al momento ya de que salga la emisión ya pasen por todo este proceso.

Filtros de carbón activado, que según ellos es eso.

Tubería de extracción de todos los gases del área de secado.

Entonces, ya conocen American Roll.

Esta Procuraduría se interesa realmente por esa circunstancia. Últimamente hemos tenido nuevas atribuciones y demás y estamos viendo todas las evidencias que podamos tener para poder determinar aunque nuestro, y repito, por eso es paradigmático este caso, porque todo es del ámbito federal al final, toda la circunstancia es federal, entonces todo lo que tenemos administrativamente cumplen tanto con lo local como con el uso del suelo, con esa excepción que les digo que hay que seguir investigando sobre si hay una fusión de un predio y demás en ese sentido, que la SEDUVI nos conteste sobre eso, pero estamos para servirles.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** Muchas gracias por su participación.

Toda el turno al sector académico, el cual siempre indudablemente es muy importante para el fortalecimiento intelectual en el tema. Le concedemos el uso de la voz a la maestra Janeth Yolanda Mendoza Gándara, profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, Campus Aragón, que al igual que nuestros pasados ponentes dará una breve semblanza de su trayectoria profesional.

Es maestra en derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México Campus Aragón, ha impartido los siguientes cursos: Curso de Metodología Jurídica para Elaboración de Tesis, Curso Propedéutico de Bienvenida a los Alumnos de Primer Ingreso, Curso Intersemestral para Alumnos en la Materia de Derecho Administrativo 2, Curso Intersemestral de Actualización para Alumnos de Derecho Administrativo 2 y ha asesorado 14 tesis. Ha dictado conferencias tales como: “La Ecología y sus Repercusiones en el Derecho”, Campus Aragón, “Carrera de Derecho y el Derecho como Proyecto de Vida”, en el Colegio de Bachilleres Plantel 12, Nezahualcóyotl, entre otros.

Ha publicado: “Apuntes de Derecho Administrativo 2”, “La Administración Pública en la Inspección de Datos Personales” y “Apuntes de Derecho Administrativo 1”.

Actualmente es miembro del Comité Académico de la Carrera de Derecho de 2001 a 2010 y tutora del Programa Institucional de Tutorías de la FES Aragón de 2001 a 2010.

Adelante maestra. Por su colaboración muchas gracias.

**LA C. MTRA. JANETH YOLANDA MENDOZA GÁNDARA.-** Gracias. Buenas tardes. Sí se escucha bien afortunadamente.

Nada más una referencia igual, no son 14 tesis, estoy mal en el dato, de hecho son 350 tesis las que he asesora y es diferente el dato de 14 a 350. Perdón por este aspecto.

Creo que ya estamos culminando con el foro, es muy importante para mí estar aquí porque yo también formo parte de la sociedad y por supuesto que estoy preocupada por todos los acontecimientos que se han venido generando, sobre todo porque uno de mis ex alumnos me hizo el favor de invitarme aquí con ustedes, y eso me provoca una situación muy halagadora porque me recuerdan en este caso desde otra perspectiva.

Un problema inminente y sobre todo para la gente que vive dentro de la delegación Iztapalapa por supuesto que es ésta empresa. Yo estoy muy de acuerdo en todos los comentarios que han estado vertiendo y sobre todo que finalmente traen datos estadísticos en cuanto a los diferentes organismos y dependencias administrativas con que contamos.

Así, de esta manera tenemos a la propia Secretaría de Medio Ambiente, tenemos SEMANART, tenemos también a lo que sería la PROFEPA, etcétera, pero también es bueno dar otro giro, otro punto de vista, otro aspecto que yo considero importante, porque es desde la academia, desde la investigación.

Hemos podido constatar que todas estas implicaciones van dirigidas hacia ciertos rubros. Yo quisiera iniciar mi exposición con lo relativo al marco jurídico, puesto que soy, no diría experta pero sí conocedora de lo que es el ámbito del derecho, del ámbito jurídico y en ese sentido tendríamos que hablar en especial de nuestra carta fundamental o Carta Magna, cuál es ésta, pues es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ésta Constitución es la que va a dar pie y fundamento a todo, es decir todo nuestro estado de derecho está propiamente establecido dentro de este contexto, desde instituciones hasta lo que sería la normatividad secundaria, la LEGEPA, etcétera.

En este sentido, tendríamos que hablar de la propia Constitución y vemos que la Constitución está enmarcando 136 artículos, de los cuales los 29 primeros están consagrados como garantías individuales, es decir del 1° al 29, sin embargo éste es el aspecto tradicional y clásico que sigue notoriamente el ámbito jurídico mexicano.

Hay otros tratadistas modernos o manifestando que existen aspectos sobre estas garantías individuales enmarcados en toda la Constitución inclusive, es

decir en los 136 artículos, no solamente en los 29 primeros. Sin embargo, insisto, todavía sigue ese rezago y tendríamos que hablar acerca de los 29, no en este momento porque no nos daría tiempo, sin embargo dentro del ámbito de actuación que corresponde a este tema tan controvertido y polémico sería importante hacer mención o referencia al artículo 4°.

Les quiero decir que este artículo 4° es un artículo amplio, es diverso, tiene muchos supuestos hipotéticos y en ese sentido tendríamos que tomar ciertos párrafo que son los que nos interesan a nosotros.

El párrafo tercero habla específicamente de cuestiones relativas al ambiente que tenemos, es decir al ámbito de la salud que corresponde a nosotros como parte de la vivencia de estar dentro de la delegación, dentro de esas expectativas, entonces en este caso éste artículo 4° nos manifiesta en este aspecto que toda persona tiene derecho a una salud adecuada.

¿Qué significa esto? Significa que aunque existan de una forma concreta instituciones determinadas, es decir a lo mejor contamos con un ISSSTE, con IMSS, con aspectos relativos a hospitales, en el caso que nos corresponde al Distrito Federal, no obstante también requeridos de esa seguridad en nuestro sector salud, en nuestra vida misma para que podamos seguir bien. Recuerden que es uno de los aspectos fundamentales de la finalidad del Estado, el de protegernos, el de cuestionar aspectos en contra y de ir hacia aspectos benéficos, mayoritarios y de la colectividad.

El Estado es la funcionalidad, es decir proteger a la gente, no a las empresas, no a otras personas morales, con el debido respeto que se merecen en ese sentido, pero yo creo que es un aspecto válido.

El otro párrafo, que es el cuarto, aquí también nos está mencionando la Constitución esa protección, pero es al medio ambiente, es decir va de lo individual a lo particular. En ese sentido tendremos que manifestar que el aspecto genérico es de todos, es decir ese derecho inminente de que tenemos cada uno de nosotros a vivir bien, vivir con calidad, y esto está representado a través del ambiente.

Si de por sí estamos viviendo en una situación y una ciudad tremenda, dramática, no quisiera externarlo porque pareciera conflictivo, pero de verdad

creo que todos nos hemos percatado, de hecho tengo familiares que viven en otros países, al momento de que llegan acá y me dicen: “Es que llega el avión y se ve la nata de la contaminación”.

Entonces, en sí la Ciudad de México es altamente contaminante, inclusive a nivel de otros países, sin embargo hablando del caso específico del problema planteado podemos manifestar que si de por sí ya tenemos altos contaminantes, ahora imagínense si agregamos otro tipo de cuestiones como lo sería en este caso el ámbito de la empresa que se está tratando, entonces ahí es un problema grave.

Esas son garantías individuales, insisto es el artículo 4° constitucional, está protegido en la Constitución, tenemos ese derecho inalienable de que nos respeten, de que nos ayuden, de que nos protejan, pero desafortunadamente es un derecho difuso. ¿Qué significa esto? Que no existe una protección real dentro del marco normativo para que podamos hacer algo efectivo.

¿Tenemos paliativos? Sí. ¿Tenemos medios sí? Sí. ¿Tenemos medios de defensa? Claro que sí, tenemos un estado de derecho pero no son tan viables ni tan adecuados como quisiéramos.

Todos los que estamos aquí presentes creo que de alguna manera hemos podido constatar ese tipo de cuestiones, y no es cuestión también de estar inventando o estar agregando algo que no existe, es algo que nos está perjudicando, por qué, porque lo estamos viviendo.

En este caso también podemos referir que aunque sea un hecho difuso también tenemos otros aspectos que podríamos tomar como medios de defensa, entre otros sería precisamente lo relativo a que tenemos la oportunidad de alguna manera de aunque sea un derecho difuso existe normatividad aplicable.

Es decir, por ejemplo tenemos un Código Penal que hay a nivel federal y a nivel local, pero en ese sentido sería de una manera individual. ¿Qué significa esto? Que yo afectada, si yo me siento afectada en mi esfera jurídica, si yo me siento afectada en mi posición yo tengo esa necesidad imperiosa de ir y hacerme llegar a tribunales mexicanos, de ir a la impartición de justicia, de ir al Ministerio Público.

Existen delitos ecológicos, por supuesto que sí, sin embargo les quiero decir que dentro del ámbito real todavía nos falta preparación, y estoy hablando en forma general o global, para los Ministerios Públicos con el debido respeto que se merecen. ¿Por qué? Porque no pueden todavía señalar qué es un supuesto acerca del ámbito penal, qué es medida ecológica y cuál no, entonces desde ahí pues sí está establecido en el Código Penal y está muy bien, pero qué sucede con nosotros, cómo podemos ejercitar esa acción, cómo podemos iniciar esa denuncia o querrela, entonces son situaciones que nos atañen totalmente. Eso por un lado.

Por otro lado, les quiero manifestar que también dentro del ámbito jurídico existe lo que se considera como responsabilidad patrimonial del Estado. ¿En qué consiste esto? En que el Estado está obligado, insisto, si tenemos como finalidad del Estado que nos va a satisfacer nuestras necesidades de la colectividad, entonces en ese sentido él nos tiene que ayudar, nos tiene que apoyar, no queremos todo porque no queremos también un Estado paternalista, también es bueno que nosotros podamos incursionar y también ayudar, eso es bueno, pero yo creo que nos den las herramientas en ese sentido, los instrumentos.

¿Qué pasa con esto, con esta responsabilidad patrimonial del Estado? Tendríamos que referir que existen instancias, existe un Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que es el idóneo para que nosotros de manera individual, si consideramos que hemos sido violentados en nuestro ámbito jurídico, iniciemos también este tipo de procedimiento administrativo para que digan: “Es que yo estoy lesionado”, sí.

¿Cuál es el problema real o dentro de la práctica? Que se han incluido o se han realizado este tipo de desacuerdos, este tipo de desavenencias, se inicia demanda, pero qué pasa con el propio Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sobreseen éstas demandas. ¿Esto qué significa? Que nos dejan sin protección jurídica. ¿Esto qué significa? Que va a haber problemas y sigue nuestro problema latente, sigue nuestro aspecto que no sabemos cómo resolverlo.

¿Qué pasa? Si ustedes observan, también se ha podido mencionar que existen diversidad de cuestiones en relación a lo que sería la empresa, esta empresa

American Roll, que finalmente ellos están amparados, actualmente están en amparo también, está también en revisión.

Les quiero decir que el amparo es importante como referencia, que el amparo es una reorientación a nuestra esfera jurídica y que está determinado en la Constitución, el artículo 107 constitucional, que en ese sentido tenemos esa oportunidad de que cuando existe un acto jurídico, o en este caso un acto administrativo porque es emitido por una autoridad administrativa, que se tenga esa calidad, que es lo que están haciendo ellos como empresa, están siendo violentados en su esfera jurídica y qué inician, pues inician amparo, un amparo indirecto. ¿Por qué un amparo indirecto? Porque ellos previo no realizaron ningún procedimiento contencioso administrativo.

Les quiero aclarar que hay distinción entre un procedimiento interno y un procedimiento externo. El procedimiento interno es dentro de la institución, por ejemplo en PROFEPA, en SEMARNAT, etcétera, es interno, pero eso nada qué ver con los tipos de amparo.

Después, si nosotros en este caso estamos hablando de amparo indirecto, es precisamente porque procede el mismo de acuerdo al artículo 116 de la Ley de Amparo, que en ese sentido forma parte de nuestra normatividad jurídica.

¿Qué sucede? Ellos se amparan argumentando violaciones específicas a su actuar, que igual y en cuanto a las clausuras, etcétera. ¿Qué sucede? Que le están concediendo una suspensión provisional, todavía no definitiva porque todavía no termina el asunto.

Les quiero decir que también existe un procedimiento que es dentro de la materia de amparo, y en este caso se inicia con la demanda misma y se va a iniciar también en el sentido del acto administrativo que se emite, ese acto me perjudica, yo inicio, precisamente la interposición de la demanda de amparo ante juzgados de distrito, y también aquí tienen esa posibilidad de darme un seguimiento, después ya acuerdan, se da por entregada la demanda, se le da seguimiento y después ya viene precisamente el procedimiento de continuar con el mismo para el informe justificado.

El informe justificado es el que van a rendir quiénes, las autoridades responsables, en este caso a lo mejor PROFEPA o a lo mejor SEMARNAT

como organismos o dependencias administrativas y son los que van a ser ahora sí como autoridades responsables, ellos rinden su informe justificado y después de eso ya se va a solicitar las pruebas, las pruebas pueden ser supervinientes porque a lo mejor en este momento yo no tenía un ajuste de pruebas que lo pude haber interpuesto desde la demanda de amparo o bien en su momento en esa etapa que también es válida.

Posteriormente se dan unos alegatos y se da la audiencia constitucional, que es muy importante y es en donde se va a determinar, se va a equilibrar, se va a revisar todas las probanzas tanto de la parte que está siendo quejosa como parte del amparo y en este caso la autoridad responsable, ambos, se empieza a deliberar y ya el juez dará su resolución o su fallo, que sería la sentencia.

¿Qué pasa aquí? Que ustedes como individuos, como habitantes también tienen la posibilidad de poder observar cuál sería este seguimiento del amparo que tiene esta empresa o que tiene en este caso esta persona moral. ¿Por qué? Porque ustedes también pueden ser terceros perjudicados, pero siempre y cuando ustedes hayan iniciado un procedimiento interno, es decir a lo mejor un pedimento a la PROFEPA o a alguna institución de este tipo, que ustedes hayan iniciado y que les hayan regresado por escrito la cuestión de que igual y: "Sabes qué, es que todo está muy bonito, no hay emisión, no hay problema, tú estás mal", entonces en ese entendido uno es tercero perjudicado y uno puede ser parte en materia de amparo e iniciar, entonces también tienen derecho. Eso por un lado.

Recuerden que en México todo se puede y todo es válido y sería una de las funciones que pudieran ustedes tener, pero también les quiero manifestar que hay otra posibilidad. No es que le esté dando charolazo o sombrero, porque no, soy apolítica, se los comento con todo gusto, pero yo creo que el diputado que está aquí presente igual y tiene una buena visión desde el contenido como respuesta y como resolución a la problemática planteada, y les voy a decir por qué.

El me refiere que uno de los aspectos básicos podría ser la figura de la expropiación. Les quiero decir que el Estado, dentro de su potestad soberana tiene posibilidad expresa de poder hacer lo que considere pertinente, siempre y

cuando se ajuste a la normatividad expresa, es decir, a la Ley de Expropiación en este caso.

En este sentido se puede dar esta figura y es cuando existen dos elementos importantes. ¿Cuáles son los elementos importantes que se va a dar en toda la expropiación? Va a ser la causa de utilidad pública, es decir, satisfacer las necesidades de la colectividad, es decir de ustedes, cuáles son sus necesidades: estar bien, estar protegidos en la salud, tener ese derecho de tener un ambiente limpio, un ambiente adecuado, un ambiente correcto y tener una calidad de vida correcta.

Entonces ahí se ajusta. Por supuesto que a la Asamblea Legislativa es a la que le corresponde totalmente realizar este tipo de parámetros para que pueda darse propiamente este elemento de utilidad pública.

Es un procedimiento administrativo muy importante, se da en diferentes etapas, se inicia precisamente con una calificación legislativa de ver si es procedente o si no es procedente porque no crean que nada más así porque sí. Tenemos qué hacer un estudio previo, tenemos qué ver si realmente es válido, si a lo mejor se utiliza el lugar de esta empresa, a lo mejor se realiza otro tipo de obra y por supuesto que ahí estaría doblemente ajustado a una utilidad pública, no solamente en satisfacer necesidades de la colectividad en cuanto a respirar un ambiente, sino también vernos otro tipo de cuestiones.

También decirles que el otro elemento y que es importante es la indemnización, pero estos ya serían ajustes de la ley de expropiación y también eso sí les comento, sería en moneda nacional, que es lo básico.

Mil disculpas, creo que ya me pasé de tiempo, pero sí me apasiona el tema. Les agradezco mucho que me hayan invitado, me siento muy satisfecha y muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.**- Muchas gracias por su colaboración con esta mesa de trabajo.

A continuación vamos a abrir un espacio, no por ser el último espacio el menos importante, muy significativo, a los vecinos del Barrio de San Lucas, que de alguna manera cumplen tres condiciones.

Uno, que son vecinos, que viven ahí, que son directamente afectados en su salud.

Dos, que han sido constantes defensores y promotores de que esta fábrica sea retirada de los ocho barrios de Iztapalapa.

Tres, que llevan 9 años en pie de lucha todavía sin tener una respuesta clara.

A continuación le damos el uso de la palabra al vecino Francisco Morales Reyes.

**EL C. FRANCISCO MORALES REYES.-** Buenas tardes a todos, a las autoridades.

Licenciado Carlos Augusto; diputada Alicia Téllez; autoridades del medio ambiente; a todos los vecinos y personas que se encuentran aquí presentes; los ponentes:

Antes que nada, agradecerles por esta mesa que es muy importante y que siento que es un avance, ya que anteriormente no teníamos información de todo esto que nos produce el asbesto.

Anteriormente nos había dado una información la doctora Guadalupe Aguilar en compañía de su esposo, que él también fue afectado por el asbesto.

Queremos que ustedes estén conscientes que esto que nos afecta, nos afecta no nada más a los vecinos o a los trabajadores, como ustedes estaban diciendo, nos afecta a todos los habitantes, porque ya lo dijo la doctora Aguilar, ya lo dijo el doctor Castleman, esto se expande y ha habido miles de muertes en todo el mundo, o sea que esto está contaminando a todo el mundo, no nada más a los habitantes que estamos cerca de las empresas.

Nos ocupa ahorita la fábrica de balatas American Roll, pero desgraciadamente nos han puesto otras fábricas cerca que también trabajan con asbesto, que es la fábrica de calentadores Delta y está la cementera que está en el Eje 6.

Ya lo dijo el doctor Castleman también, que el cemento lleva asbesto y ahí quisiera que las autoridades se dieran una vuelta para que vieran cómo se volatiliza todo ese polvo de la cementera y nos está afectando.

Ya lo dijo el diputado Carlos Augusto, son varios años de lucha y no nada más de una persona, sino de miles de personas.

Le agradecemos a usted que se tome el interés y a la diputada en esto que causa muertes.

Lo dijo hace un momento también la maestra Janet, hay un Código Penal, pero dentro de este Código Penal nosotros no tenemos una protección jurídica, así como fueron sus palabras. Exactamente eso es lo que nosotros pensamos. Las empresas se amparan, como en el caso de American Roll, y qué pasa, nosotros nos sentimos desamparados, porque ellos tienen dinero, tienen abogados y tienen el dinero para pagar esos abogados.

Entonces, sí pediríamos que ustedes como autoridades nos apoyen. A las autoridades del medio ambiente la Procuraduría del Ambiente y Ordenamiento Territorial sí le pedimos que hagan más investigaciones, a la Secretaría del Medio Ambiente también. También les pedimos que ahonden más en sus investigaciones, ya que mañosamente las empresas se amparan, porque esto es maña de las empresas, no es otra cosa. Ya lo dijo el doctor Castleman, ningún asbesto es bueno, todos los asbestos producen la muerte, y tenemos casos en la comunidad, es el caso del Barrio de San Lucas, que soy vecino.

Les vuelvo a repetir, no nada más es el caso de los que estamos cerca de las empresas, sino es el caso de más personas, porque ya lo dijo la doctora Guadalupe Aguilar, esto se expande varios kilómetros a la redonda y esto se va volatilizand, esto es un peligro para toda la comunidad de todo el mundo, no nada más. Estamos hablando ahorita de México y estamos hablando ahorita en particular de esta empresa, American Roll, pero les vuelvo a repetir, está la fábrica de balatas, la fábrica de calentadores Delta y está la cementera que está casi cerca del mismo perímetro.

Si ustedes no nos apoyan, a quién nos vamos a dirigir. Hablando de las muertes, cuando hay un asesinato, al asesino le dan años de cárcel cuando lo agarran. En este caso cuántas gentes asesinan las fábricas, hablando de estas fábricas de asbesto, están cometiendo asesinatos y ya lo dijo la maestra Janet, en el Código Penal cómo nos defiende.

Le pedimos a ustedes como diputados, ya nos lo decían hace rato, a lo mejor no puede estar dentro de su competencia de acuerdo como están ahorita las leyes, pero sí les pedimos que hagan leyes para que nos proteja a los ciudadanos y en este caso también ustedes se estarían protegiendo porque forman parte de esta comunidad.

Entonces, es el caso que vengo a exponerles de un familiar que tiene cáncer, se llama Teresa de Jesús Serrano. Esta señora tiene una niña, ahorita tiene cáncer de pulmón, tiene afectado un riñón por el mismo cáncer. No pudo estar presente porque ayer tuvo que ir a quimioterapia y ustedes saben que eso afecta mucho, la hizo decaer, venía en camino, en un taxi y resulta que para variar se encontró con una manifestación, se tuvo que regresar porque se sintió mal, pero los papeles de ella se les pueden presentar a ustedes para ver de qué forma ustedes nos pueden apoyar para que le paguen sus gastos, que ustedes saben que es muy caro en cuanto al cáncer.

Sí quiero que se concienticen en cuanto a que son varias muertes. A mí me invitaron a esta mesa, yo no venía preparado con nada, ahorita oyendo al doctor Castleman, oyendo a los ponentes, uno se da más idea de todos los problemas que causa esto y que les vuelvo a repetir, son asesinatos. A lo mejor me estoy yendo no sé, siendo muy crudo y a lo mejor estoy hablando en exceso, pero eso es lo que pasa, son asesinatos, y cómo se castiga a los dueños de estas empresas.

Los dueños de estas empresas se benefician con dinero, se benefician económicamente y nos afectan a todos los demás, porque vuelvo a repetir, no nada más son los trabajadores, no nada más son sus familias, somos todos y todo el medio ambiente, que ya lo dijo la maestra Janet, se está afectando, estamos afectando todo nuestro medio ambiente.

Entonces, pongamos de nuestra parte, les agradezco todo lo que están haciendo por esta información, muchas gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias, don Francisco Morales, vecino del barrio de San Lucas. Le vamos a pedir pueda hacer uso de la palabra a la vecina Claudia Fuentes Noriega, si es tan amable.

**LA C. CLAUDIA FUENTES NORIEGA.-** Gracias. Yo formo parte de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del American Roll que se formó en Asamblea con la Jefa Delegacional hace exactamente un mes y medio y yo quisiera leer la ponencia que realicé para de alguna manera describir no sólo el problema del American Roll, también de otros problemas que nos están afectando y que en lugar de desaparecer se han ido sumando.

Mi ponencia se llama *Por una vida mejor en Iztapalapa*. En los pueblos y barrios del centro de Iztapalapa todavía no diríamos no hace mucho de la prosperidad que nos daba la producción de chinampas, se comían alimentos nutricionales, se respiraba aire fresco que corría del centro de pueblos originarios a todo Iztapalapa. A los cerros de Santa Catarina y de la Estrella, donde culturas milenarias nos proyectaban la riqueza de nuestras raíces.

Había mucho qué heredarles a nuestros hijos, pero todo terminó abruptamente. Las tierras chinamperas fueron expropiadas y los cerros milenarios han ido desapareciendo y perdiendo su forma ante el avance de mancha urbana, suelo erosionado, condominios y vestigios deteriorados en el Cerro de la Estrella, así como la excavación descontrollada de minas en Cerro de Santa Catarina.

Alguien empezó a permitir la instalación de industrias en nuestros barrios y colonias. Los jóvenes tienen fábricas ahora en lugar de deportivos, grandes consorcios comerciales en donde una vez estuvieron nuestras chinampas.

Empezamos a comer alimentos con conservadores químicos en lata y nos llamaron *el traspatio de todos*; empezamos a vivir en condominios en lugar de casas, respirando aire impuro con olor a hule quemado que nos impregnaba los ojos, nariz, garganta y pulmones y ahora tenemos niños y jóvenes con ojeras y color ocre en la piel; ahora en vez de escuelas abundan fábricas contaminantes que nos exponen a morir de males que antes eran cosas platicadas, porque no había sinusitis ni rinitis ni garganta lastimada, en Iztapalapa la gente no se moría de males como el cáncer, no era común tener qué evacuar a los niños de sus salones de clases porque el mareo y dolor de cabeza y garganta ya no los dejaba estar en los salones, esos olores a hule quemado eran nefastos.

Como ha sucedido en la primaria Año de Juárez y secundaria 22 Enrique O. Aragón, ubicadas en Iturbide y Comonfort aledañas a la fábrica American Roll.

Hoy en calles aledañas a estas fábricas contaminantes podemos ver muchos moños negros, uno tras otros continuos en calles de Victoria, Comonfort, Los Reyes, dicen que mueren de un tipo de cáncer, pero no especifican qué tipo. Los dictámenes médicos no se facilitan y muy pocos sabemos que ya estamos afectados.

Pedimos por eso que empresas como la COFEPRIS puedan contemplar sufragar exámenes médicos en los que ya podemos estar afectados por vivir próximos a estas fábricas.

Igual pedimos que si la American Roll cumple su promesa de irse como ya anunció y que no lo ha hecho, no se vaya dejándonos un terreno contaminado donde el día de mañana se construya una escuela que afecte a los niños que aquí estudien, que aplique el recurso para que el suelo tenga una remediación y que no se exponga a niños a tener cáncer de piel, de garganta, de pulmón o de otro órgano vital y que ante la nula alternativa de un adecuado servicio médico en nuestro país, los habitantes de los Ocho Barrios de Iztapalapa irremediablemente mueran, como sabemos de casos que atraviesan por esta situación, como en este caso Teresita de Jesús, que está siendo tratada en el Instituto de Cancerología, pero que ya no se le facilita el medicamento, que le llega a costar de 9 mil a 12 mil pesos.

Sabemos que a la American Roll le faltan ocho cédulas de operación anual desde el 2002, según información aportada por la PAOT. Hoy luchamos porque una fábrica que produce balatas de asbesto se vaya o en su defecto cambie el material para elaborar balatas, pero sabemos que el problema no termina ahí, porque a dos cuadras sobre calles de Los Reyes hay otra que llaman Delta y que elabora calentadores también con asbesto y que más allá, en terrenos que fueron ayer para sembrar chinampas, en un predio pegado a la Central de Abasto, ya contamos con aire contaminado a diario que va impregnado de un polvo blanco de una cementera, ubicada en Eje 6 esquina con calle Hualquilla, que nos ha traído capas de polvo sobre toldo de los autos, en el piso, en los techos y en pulmones, y todavía a kilómetros adelante sabemos de una ladrillera en colonia San Lorenzo, todo esto en Iztapalapa.

¿Por qué no podemos terminar con esta permisibilidad de industrias contaminantes en nuestra delegación? ¿Por qué sigue siendo tan fácil callar

conciencias? ¿Qué más nos tiene que suceder para que en México quede prohibido y erradicado en instalar industrias en zonas habitacionales altamente pobladas? Pero que dejen de ser terrenos aptos para que se lancen desechos como es el asbesto, para que este uso de asbesto sea sustituido por otros materiales y para que el lema de dar trabajo no sea más importante que preservar nuestra salud en instalaciones adecuadas y seguras para el trabajador. ¿Cuántos más tendrán que morir? ¿Es que no ha sido suficiente lo que ya pasó en la guardería ABC y lo que la alteración del clima por tanto tiradero de petróleo y contaminación ha causado en Monterrey y otros estados?

Como iztapalapense que soy, quiero emitir el siguiente pronunciamiento: Los que vivimos en Iztapalapa queremos que nos devuelvan nuestros espacios cívicos con aire sano, nuestras explanadas y escuelas sin contaminación en el ambiente, nuestras áreas ecológicas y culturales sin deterioro y nuestra ceremonia del *fuego nuevo* como propia, y también por fin que haya una Ley de Desarrollo Urbano que nos permita dejar de ser el traspatio de todos ante industrias que se amparan en usos de suelo industrial donde hay escuelas y casas.

No más industrias contaminantes en Iztapalapa, no más uso de asbesto en las industrias del país; que las leyes que se propongan sean a favor de los ciudadanos y no de consorcios que están destruyendo nuestro ecosistema y también nuestras especies, y si no hacemos algo para detener esta destrucción del planeta, todos estaremos irremediablemente expuestos a desaparecer con él.

Por esto yo quisiera también pedir el apoyo para que haya financiamiento para los que ya estamos afectados en nuestra salud, para estas personas que no tienen el servicio médico porque son de escasos recursos y para que la COFEPRIS se comprometa a hacer esos gastos y que se le exija al American Roll que si cumple su promesa de irse, antes invierta en la remediación de suelo, porque no entendemos cómo es posible que ya estén planeando hacer un kínder en esta empresa sin contemplar que antes de irse él tiene que sufragar los gastos de esta remediación de suelo.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias a la vecina Claudia Fuentes Noriega por su intervención.

Antes de continuar con las palabras de los vecinos, quiero dar una cordial bienvenida a nuestro compañero diputado Juan Carlos Zárraga, quien nos acompaña, nos honra con su presencia en este foro.

A continuación le concedemos el uso de la palabra a otra vecina del barrio de San Lucas, la señora Teresa Martínez Maldonado, si es tan amable de hacer uso de la palabra, por favor.

**LA C. TERESA MARTINEZ MALDONADO.-** Gracias, buenas tardes.

Antes que nada, quiero dar las gracias a los diputados por la invitación que me hicieron.

Estoy aquí para hacerles saber de que soy víctima también de la fábrica de balatas, ya que en el mes de marzo me quitaron un tumor maligno de la vejiga, que es un carcinoma capilar. El doctor me lo puso por escrito, de hecho me dijo que si sigo viviendo ahí, cerca de la fábrica, puede reincidir nuevamente el tumor. Vivo a escasos tres predios de la fábrica, entonces la contaminación es tremenda ahí, ya tengo casi toda mi vida de estar viviendo ahí.

Me dicen varias personas que me cambie de casa, pero creo que lo más viable es que la empresa se vaya de Iztapalapa, porque todos los que vivimos ahí vamos a terminar cambiándonos, pregunto eso. Yo creo que definitivamente es más fácil que la empresa salga de Iztapalapa.

Eso es lo que quería darles mi testimonio.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias, doña Teresa Martínez Maldonado.

Para concluir esta ronda de intervención de los vecinos de San Lucas, le damos la palabra a la señora María Higinia Guadalupe.

**LA C. MARIA HIGINIA GUADALUPE.-** Buenas tardes a todos.

Muchas gracias a los diputados por esta invitación.

Yo vengo en representación de una vecina, soy del Barrio de San Lucas también y esta persona no pudo venir, se llama María de la Luz Tagle, es una

persona que aproximadamente entre 6 y 8 meses le extirparon un lunar canceroso en la cara y le volvió a renacer el tumor, sucedió lo mismo que con la vecina Tere, ella sigue viviendo ahí y el cáncer ya se le extendió a otra parte de la cara y ahora ya le resultó en una pierna. Ella no pudo venir por cuestiones de salud. Me pidió por favor que viniera a dar el testimonio de ella.

También en el barrio de San Pedro tenemos el problema que nos reportaron que por la mañana hay niños con sangrado en la nariz y también con ligeras náuseas y dolor en la cabeza. Entonces pensamos que puede ser producto de eso, porque sabemos, los barrios están muy cerca.

A título personal yo les quisiera comentar también de que en las noches es tan fuerte cuando ellos trabajan a todo vapor, también tenemos, en este caso yo también y creo que varios vecinos, ligeros dolores de cabeza y náuseas y es una cosa espantosa estar oliendo ese olor tan desagradable que es tan molesto.

Eso sería mi parte mi intervención. Le doy las gracias a los diputados por su intervención, por su invitación y a todos los ponentes muchas gracias por su apoyo, por su dedicación. Yo les quiero agradecer que están ustedes al pendiente de nosotros, que nos están ampliando el conocimiento sobre esto que es una situación muy grave, no sólo para los barrios sino para todo nuestro alrededor.

Gracias por ayudarnos, por orientarnos, que están con nosotros apoyándonos y que les pedimos de favor que sigan ustedes en la lucha con nosotros, que no nos suelten de la mano porque somos un equipo, somos muchísima gente los que estamos afectados y estamos atravesando en Iztapalapa por una situación muy difícil que se convierte en grave.

Que Dios los bendiga.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias doña María Higinia Guadalupe.

Para concluir esta mesa, quisiéramos pedirle a nuestro compañero diputado Juan Carlos Zárraga pudiera realizarnos algunos comentarios al respecto.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con tu venia, diputado.

Estimados vecinos; estimados asistentes:

Soy el Secretario de la Comisión del Medio Ambiente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Mis colaboradores han estado siguiendo desde la mañana el foro, yo por motivos ya de agenda me era imposible estar desde temprano, pero me están informando cómo y qué es lo que han estado discutiendo.

Déjenme comentarles tres cosas muy breves.

Los casos de contaminación por asbesto, el caso de Iztapalapa no es el único, hay otros casos en el Distrito Federal, yo les puedo hablar de uno de Azcapotzalco con una cementera muy renombrada y tenemos ahí una problemática parecida que si no igual.

Esto nos ha llevado a revisar de manera detenida toda la parte que se refiere a delitos ambientales. Su servidor estará presentando el próximo mes de septiembre ante el pleno de esta Asamblea Legislativa una reforma que tiene qué ver con delitos ambientales en el Distrito Federal y donde estamos tratando de tener un marco jurídico más claro pero sobre todo de aplicación más directa y no los 3 ó 4, 5 artículos que hoy tenemos en el Código, que realmente no ayudan en nada.

Entonces, eso es algo que ya ustedes verán en septiembre de la parte legislativa.

El asunto es que muchos de estos casos debieron haber sido previstos, y debieron haber sido previstos por las autoridades locales competentes. ¿A qué me refiero? Yo les puedo decir que si no se otorgaran los cambios de uso de suelo para ciertas áreas de la ciudad y les dieran el carácter de industrial, difícilmente tendríamos el establecimiento de estos consorcios en nuestras delegaciones. La delegaciones de ustedes Iztapalapa es igual de grande que mi delegación que es Gustavo A. Madero y padecemos problemas similares, y ahí mucho tendría qué explicarnos el titular de la SEDUVI al respecto.

Por otro lado, los estudios de impacto ambiental también estos estudios permiten intentar prevenir daños como los que hoy ya son catástrofes y de eso mucho nos tendría qué explicar la Secretaría del Medio Ambiente. Digo, en mi opinión personal, si falsean el estudio de impacto ambiental de la Supervía no

me explicaría por qué no falsarían otros estudios, pero eso es harina de otro costal.

Actualmente yo les puedo decir que la problemática de ustedes está con la empresa amparada, está que la empresa se tiene que ir, pero tenemos dos detalles muy importantes ahí. Uno, si la empresa se va, no se puede ir nada más y decirles *les dejo este terreno ahí*, tiene que haber un estudio serio de cuál es la situación del suelo, si hay contaminación de suelo y hasta dónde ha perneado esta contaminación de suelo. Les doy un ejemplo: Se clausuró una planta en Tláhuac y la contaminación del suelo era de varios kilómetros a la redonda de donde estaba la planta y no fue sino hasta que se fue la planta cuando se pudo entrar y hacer los muestreos por parte de la PROFEPA, que es la que tiene la facultad de hacerlo y poder determinar el nivel de contaminación de los suelos. Entonces es algo que ustedes tienen que tener muy en mente y nosotros estaremos muy vigilantes y más teniendo ustedes, diputados de Iztapalapa, seguramente estarán pendiente que esos estudios se lleven a cabo, porque no nada más pasa porque se vaya la empresa, sino hay que ver en qué condiciones queda el lugar donde estaba la empresa y cuáles serán las medidas de mitigación.

Yo lo que puedo ofrecer a los vecinos por intermediación de aquí de los diputados organizadores del foro, es que ustedes pudieran tener la actualidad de cómo va la situación en la PROFEPA, eso es lo que el de la voz puede comprometer a través de los compañeros que organizaron el foro y yo sé que a lo mejor no resuelve el problema, pero sí de alguna manera hará notar a las autoridades que estaremos pendientes, vigilantes y actuantes de la situación que está pasando, porque muchas veces si uno no está siguiendo estos casos sobre todo de delitos ambientales, y aquí la gente de la PAOT nos puede dar testimonio de esto, muchas veces los tiempos se van alargando y aquí es al revés, aquí el tiempo es el que apremia. Si bien es cierto que hay procedimientos judiciales que tienen que cumplirse los tiempos, hay otros que se pueden ir más rápido.

Entonces yo dejaría ahí el comentario, le agradezco a los diputados organizadores del foro que me permitan expresar los comentarios y me reitero a las órdenes de ustedes.

Gracias.

**EL C. MODERADOR.-** Muchas gracias, diputado Juan Carlos Zárraga.

Quisiera emitir un comentario final. Cuando iniciamos este foro la diputada Alicia y su servidor lo iniciamos con la idea que teníamos qué hacer algo en materia legislativa y que el ejemplo que nos han dado los vecinos de Iztapalapa, en particular nos sirva para escalar el nivel de protección en términos legislativos a nuestro ámbito de competencia que es el del Distrito Federal.

Después de escucharlos a ustedes no solamente seguimos convencidos, sino que nos vamos con una gran tarea encima. Los conocimientos que hemos podido obtener y que seguramente vamos a estar intercambiando con ustedes en los lapsos siguientes, en los siguientes días, nos van a permitir y sepan ustedes que es convicción de la diputada Alicia y un servidor plasmarlo en iniciativa legislativa.

Me quedo con comentarios que hizo el doctor Barry. Es claro, es evidente, es contundente que la mafia del asbesto en México es poderosísima y es algo con lo que tenemos qué luchar, lo tenemos claro, doctor Barry, la diputada Alicia y su servidor.

También es claro y es evidente que estamos muy lejos en materia legislativa, estamos muy lejos en materia de políticas públicas de lo que nuestra ciudadanía necesita en términos de protección a la salud pública por lo que hace al asbesto, de tal manera que agradecemos de todo corazón esta colaboración, les pedimos que nos permitan seguir en contacto para transformar este conocimiento en iniciativas legislativas que sirvan a la comunidad.

De mi parte es todo, les agradezco mucho esta colaboración.

Quisiera cederle el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez para que nos pudiera emitir un comentario final y declarara formalmente clausurados los trabajos de este foro.

Por favor, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Sólo comentar que me parece que ha sido un foro muy enriquecedor, que tanto la primera parte y como esta segunda que estamos recogiendo el sentir y las experiencias que han vivido los vecinos que comúnmente o cotidianamente están en torno a una empresa que está causando verdaderos problemas de salud, nos permite hacer un entrelazamiento en toda la parte que los expertos en el tema, los conocedores como los doctores o los científicos que nos han acompañado en la primera parte como en esta segunda, en donde yo veo por ejemplo por parte de la maestra Janet, por ejemplo, que ella nos hace todo el planteamiento de los pasos que habría que seguir también en el sentido que acompaña la gestión que estamos haciendo como diputados.

Así es que yo creo que ambas partes de este foro han sido enriquecedoras, pero también creo que lo más importante y que eso sí no quisiera dejar de mencionar, es que nos va a permitir adquirir compromisos por los diputados de esta Asamblea de no solamente llegar a modificar el Código Penal o el Código Civil, sino llegar a través de los marcos jurídicos que en materia local tenemos esta facultad como la Ley del Medio Ambiente, como la Ley de Residuos Sólidos y como aquí que nos acaba de recomendar el representante del Senado estrenar la Ley de Acciones Colectivas, una gran cruzada de reforma jurídica para que desde un ámbito muy integral no solamente estemos resolviendo el problema de American Roll, sino estemos resolviendo el problema del uso del asbesto en la Ciudad de México.

Yo creo que esa capacidad sí la podemos tener, independientemente de lo que en materia federal y que estamos en la mejor disposición de coordinarnos para eso, tener qué tocar la puerta y llegar a los acuerdos necesarios para también impulsar reformas legislativas en materia federal.

Es decir, yo también quiero confesar que de la idea que traíamos de este foro que sería beneficiar a los vecinos de Iztapalapa, remover una empresa que nos está causando tanto problema a la comunidad a llegar a todo el ámbito del Distrito Federal para ahí sí poder incidir en una política pública más en materia ambiental que abone a la preservación de la salud de los ciudadanos del Distrito Federal, y viendo todo esto como todos aquellos vacíos jurídicos, aristas ejecutivas que a veces no nos permiten avanzar, intereses muy

específicos también que a veces se dan entre autoridades y la propia iniciativa privada, pero que tampoco nuestro interés no es lesionar ni el empleo ni la actividad productiva de esta ciudad.

Así es que tenemos mucho trabajo todavía que seguir, pero que sí el compromiso está no solamente como lo que comentábamos hace un momento con el doctor Castleman, sino que el compromiso está de manera fundamental con los vecinos de Iztapalapa y seguirle más.

Es más, como ustedes van a vivir esta experiencia con nosotros, les pedimos que después tampoco nos dejen, porque lo que tenemos que hacer es que esto se detone en toda la Ciudad de México.

Así es que yo con eso me despido. Les agradezco muchísimo su presencia.

Me están pasando aquí algunas preguntas más que se las voy a pasar al diputado Morales. Como les comenté, no todas las preguntas se pudieron contestar, los tiempos se nos agotaron. Sin embargo, nos comprometemos a hacérselas por escrito y enviarlas a donde ahí ustedes nos anotaron, porque también queremos resolver todas sus incógnitas, porque además queremos que se vayan con la tranquilidad que en esta lucha vamos a seguir y que en esto estamos comprometidos.

Así es que vamos a clausurar el foro, yo les pido si se ponen de pie.

Siendo las 14:35 horas del día 16 de julio del año 2010, clausuramos el foro denominado *Los efectos de la salud, medio ambiente y sector laboral que obran en la industria del asbesto de la Ciudad de México.*

Muchas gracias a todos por su presencia, muchas gracias en especial a nuestros ponentes que vinieron del extranjero que mucho les agradecemos que llegaron hasta acá a verternos sus experiencias.

Gracias a todos y a los ponentes.

